

Inmediatamente la Corporación se constituyó en sesión secreta para tratar el asunto de la convocatoria. Se pone término a la sesión secreta a las veinte horas cuarenta minutos sin haberse adoptado acuerdo alguno. Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION Nº 77, ORDINARIA
DE 30 DE AGOSTO DE 1943.

En Punta Arenas, a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Rubio Sepúlveda, Guillermo Adriasola Espejo, Ernesto Pisano Blanco, Armando Barriá Triviño, Florido González Lara, Crescencio Soto Vargas y Liborio Carrasco González, incorporándose estos dos últimos a la hora que se indicará más adelante; jefes de servicios; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes; Abogado Municipal don Héctor Leyton Poblete; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Director del Laboratorio, don Eduardo González Amarales; Inspector Jefe don Manuel Uteau; Director del Tránsito, don José Díaz Garay; Administrador del Matadero don Pedro Alcántara Ruiz y el Encargado de la Dirección de Obras, don Eduardo Rabaglio.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas.

ACTAS.—

Se aprueban las actas de las sesiones números setenta y cinco, ordinaria, y setenta y seis, extraordinaria, de dieciseis y diecinueve de agosto en curso, respectivamente.

TABLA.—

En seguida se tratan los asuntos de la tabla, como sigue:

DELEGACION FACULTADES PARA CONTROL LECHE:

1.) Oficio del señor Director del Laboratorio Químico pidiendo se solicite de la Dirección General de Sanidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cinco veinticuatro del Reglamento Sanitario de la Leche y Productos Lácteos, aprobado por D. S. Nº 1218, de 12 de Agosto de 1942, la delegación de facultades para que los servicios municipales se encarguen de la inspección y control de la leche, conforme a las disposiciones del referido reglamento, que está destinado a conseguir el mejoramiento de las condiciones en que se produce, expende y consume dicho alimento.

El señor Pisano pregunta en qué forma se hace actualmente el control de la leche.

Contestando el señor González, Director del Laboratorio, dice el reglamento señalado en su oficio, ha refundido, modernizándolas, las actuaciones de diversos organismos, facilitando el control y permitiendo aplicar multas más elevadas que las autorizadas por los re-

glamentos municipales en los casos de aguados y otras infracciones graves.

El señor Pisano estima que debe pedirse la delegación de facultades a Sanidad. Considera luego que el control de la leche, que se hace en la actualidad, no parece ser el más eficaz.

El señor González, Director del Laboratorio, explica que este control se hace en dos formas: uno, recogiendo muestras de la concentración de repartidores, y el otro, durante su reparto por la ciudad. Esta labor se hace todos los días y también diariamente se efectúan los análisis por el Laboratorio.

Por unanimidad queda acordado pedir a la Dirección General de Sanidad la delegación de facultades recomendada en el oficio leído.

ADQUISICION MOLINETES PARA EL MATADERO:

2.) Oficio número veintinueve, de la Administración del Matadero, recomendando la adquisición de tres molinetes para completar las instalaciones de algunas celdas de matanza. Informando la Dirección de Obras, manifiesta que estos molinetes, iguales a los que tiene instalados el Matadero, los vende la Fundición Milward al precio total de siete mil cuatrocientos cuarenta pesos. Recomendada adquirirlos eximando el gasto del trámite de propuesta pública. El Departamento de Contabilidad y Control manifiesta que el gasto debe cargarse a la partida destinada al "mejoramiento, limpieza e higienización del Matadero".

El señor Turina manifiesta que cuando se efectuó el remate de celdas, hubo dificultades en su clasificación, ya que las señaladas como celdas dobles no tenían sus instalaciones completas. Es conveniente eliminar estas dificultades antes del próximo remate de celdas, adquiriendo los molinetes perdidos por la Administración del Matadero.

El señor Pisano manifiesta que en una reunión anterior, el regidor señor Adriasola pidió se le dieran los saldos de las nuevas entradas del Matadero y que le llama la atención el hecho de que ellos no figuren en el informe de Contabilidad. Nos interesa saber, agrega, cuanto dinero hay en ese ítem, para ver qué obras deben hacerse con más urgencia en el Matadero. Estoy conforme con esa compra, pero deseo que se nos proporcionen esos datos. Habría que apurar también los trabajos que hace la Dirección de Obras para el pronto pedido de propuestas.

El señor Turina informa que esa repartición espera terminar esta semana los estudios.

El señor Pisano recomienda traer a la próxima sesión el pedido de las propuestas públicas, para determinar qué es lo que se puede hacer con los fondos que se tienen, porque conociendo los ingresos se puede organizar el pedido de ellas, a base de la rentabilidad que se calcule hasta los meses de marzo o abril próximos.

El señor Turina dice que se ha pensado pedir propuestas por grupos, según convenga al establecimiento.

Nos interesa conocer los fondos que hay, dice el señor Pisano, pues se sabe que se han hecho gastos con cargo a esa partida, según se ha informado al señor Adriasola.

Efectivamente se gastó algo, dice el señor Turina, pero no se ha continuado. Los trabajos que deben hacerse en el matadero ya están aprobados por la Municipalidad.

Las razones que tengo para decir esto, agrega el señor Pisano, es que se determine la forma como se ejecutarán los trabajos haciéndose primero las que sean más necesarias.

No debe olvidarse, dice el señor Adriasola, la posibilidad de que un contratista tome a su cargo la totalidad de la obra de mejoramiento del Matadero, pagándola la Municipalidad con sus entradas anuales. Con todo, no veo inconveniente en que traigan a sesión los antecedentes pedidos por el señor Pisano.

Por unanimidad, la Corporación, resolviendo en los antecedentes N° 284|21, acuerda comprar en la suma de siete mil cuatrocientos cuarenta pesos, a la Fundación Milward, tres molinetes para el servicio del Matadero Municipal, eximiendo el gasto del trámite de propuesta pública. Queda acordado asimismo, traer a la sesión próxima los antecedentes relacionados con las obras de mejoramiento, ensanche e higienización del Matadero.

Votaron favorablemente estos acuerdos los señores Rubio, Adriasola, Pisano, Barria, González y Turina.

MODIFICACION DE LA PLANTA. OFICIO DE LA ALCALDIA.—

3.) Antecedentes con el proyecto de modificación de la Planta de los EE. MM., presentado por la Alcaldía.

A esta altura de la sesión y siendo las diecinueve horas veinte minutos, se incorporan a la sala los regidores señores Soto y Carrasco.

El señor Turina manifiesta que este proyecto se trató en la sesión extraordinaria última, no habiéndose llegado a acuerdo alguno por falta de quorum. Estima que el debate está agotado, ya que cada uno de los casos contemplado en el proyecto fué analizado ampliamente en la referida sesión.

El señor Barria pide que este asunto sea tratado en sesión secreta, como se ha hecho anteriormente.

El señor Soto estima que si no se habla de personas, se puede tratar en sesión pública. Esto, dice, se puede tratar en general, pasando a sesión secreta después.

El señor Barria dice que siempre estos asuntos se han tratado en sesión secreta e insiste en que ahora se haga lo mismo.

En todo lo que se trate de hacer justicia, dice el señor Soto, estoy conforme, pero no cuando se trate de atacar políticamente a los empleados, porque entonces, tanto en sesión secreta como pública, haremos oír nuestra voz.

Puede estar seguro el señor Soto, contesta el Sr. Barria, de que se hará justicia al personal municipal.

A las diecinueve horas veintidos minutos, la Corporación se constituyó en sesión secreta. Reabierto la sesión pública a las veintiuna hora treinta y cinco minutos, se da cuenta de haberse adoptado los siguientes acuerdos con relación al proyecto de modificación de la Planta de EE. MM. presentado por la Alcaldía:

1º) Supresiones de cargos que se harán efectivas cuando dejen de desempeñarlos los actuales titulares: a) Mozo primero, grado catorce, de la Secretaría; b) Chofer de la Alcaldía, técnico, grado once; c) Chofer mecánico de la Policía de Aseo, grado quince, técnico; d) Guardián del agua potable, grado trece; e), f) y g) Tres maquinistas shones, técnicos, grados once; h) Capataz de agua y desagües, grado doce; i) Gafiter, técnico, grado trece; y j) Guardián aseador del Matadero, grado catorce.

Este acuerdo fué tomado con el voto favorable de los dos tercios de los regidores en ejercicio, contra dos votos en contra. Votaron favorablemente los SS. RR. Turina, Rubio, Adriasola, Pisano, Barría y González y en contra, por estimar que estas supresiones no tendrían ningún efecto para el futuro, los regidores señores Soto y Carrasco.

2º) Supresión de un cargo vacante. Se suprime el cargo de Guardián aseador del Matadero, grado dieciséis. Esta supresión, conforme al Estatuto de EE. MM., surte efecto a contar desde el primero de Enero del año próximo.

Este acuerdo fué tomado por unanimidad.

3º) Aumentos de sueldo, que entran en vigor a contar desde el primero de Enero próximo: a) Oficial grado diecinueve, del Departamento de Inspección y Patentes, al grado quince; b) Oficial grado diecisiete, del mismo departamento, al grado quince; c) Oficial grado dieciocho, del Departamento de Contabilidad y Control, al grado quince; d) Oficial grado veintinueve, del mismo Departamento, al grado diecisiete; y e) Oficial secretario grado dieciséis, del Departamento del Tránsito, al grado quince.

Este acuerdo fué tomado por unanimidad.

4º) Aumentos de sueldo que se harán efectivos una vez que el presupuesto municipal exceda de cuatro millones de pesos: a) Secretario Municipal, y de la Alcaldía, grado cuatro, a grado tres; Juez de Policía Local, grado cuatro, al grado tres; y c) Director de Obras, grado cuatro, al grado tres.

Este acuerdo tomado en sesión Nº 54, extraordinaria, de 31 de Octubre de 1942, queda ratificado ahora por unanimidad.

5º) Disminución de renta del cargo de Oficial grado seis, cuando deje de desempeñarlo el actual titular. Esta proposición quedó rechazada por seis votos contra dos. Votaron por el rechazo los SS. RR. González, Pisano, Barría, Rubio, Soto y Carrasco, y por su aceptación los SS. RR. Adriasola y Turina.

6º) Cambio de denominación de un cargo. Al vacar uno de los cargos de Nivelador-topógrafo, grado nueve, de la Dirección de Obras, quedará reemplazado por

otro con la denominación de Auxiliar de la Dirección de Obras, con el mismo grado.

Este acuerdo fué tomado por unanimidad.

7º) Supresión de cargo vacante. Por cinco votos contra tres, se rechaza la proposición de suprimir el cargo de oficial grado veintiuno, del Departamento de Inspección y Patentes, actualmente vacante. Votaron por el rechazo los SS. RR. Soto, Carrasco, González, Pisano, y Barria, y por la supresión los SS. RR. Adriasola, Rubio y Turina.

Aparte de estos acuerdos, la Corporación adoptó por unanimidad los siguientes:

a) Dejar constancia en acta del pensamiento de la Corporación, de que se estudie y haga efectivo el cobro de regalías por casa, luz, etc., que tienen algunos funcionarios municipales fijándoles al mismo tiempo las rentas respectivas; b) Estudiar con ocasión de confeccionarse el nuevo presupuesto los sueldos del Director del Laboratorio y del Veterinario Municipal; y c) Recomendar a la Alcaldía la reorganización de los servicios del Matadero Municipal, fijándole, mediante adecuada reglamentación como departamento independiente, normas administrativas precisas para su mejor desenvolvimiento. El estudio respectivo deberá presentarse por la Alcaldía a la Corporación antes del 1º de enero próximo.

Todos estos acuerdos se ratifican por unanimidad.

INCIDENTES. COLECTA NACIONAL O'HIGGINS.

Terminados los asuntos de la tabla, se pasa a incidentes.

El señor González se refiere a la colecta nacional del 16 de Septiembre, que auspicia el Supremo Gobierno y hace indicación para que la Municipalidad adhiera a ella, especialmente porque su producto está destinado al fomento del deporte de cada provincia, de manera que su producto irá a beneficiar al deporte local.

El señor Soto estima que sin perjuicio de concurrir a la colecta, la Municipalidad puede desarrollar un plan de mejoramiento de algunas canchas para deportes, citando entre ellas la existente en la Plaza Caupolicán. No se trata, dice, de construir canchas reglamentarias, sino de habilitar algunas, mejorándolas y evitando así que se continúe usando las calles para el foot ball. Creo que esa podría ser nuestra mejor contribución a la colecta.

A esta altura de la sesión y siendo las 21.45 horas, se retira de la sala el señor Pisano y poco después el señor Adriasola.

El señor Turina propone concurrir con la suma de cinco mil pesos en trabajos, de cuya ejecución se encargará la Alcaldía.

El señor Barria encuentra oportuna la recomendación del señor Soto e insinúa aumentar la suma propuesta. El Sr. Carrasco propone fijarla en siete mil pesos.

Por unanimidad queda acordado concurrir a la colecta Nacional O'Higgins, que se efectuará en el curso de Septiembre próximo, con la suma de siete mil pesos

en trabajos que beneficiarán al deporte local, para lo cual la Dirección de Obras, con el acuerdo de la Alcaldía y las sugerencias que hagan llegar los señores regidores, confeccionará un plan que será llevado a efecto por la Alcaldía.

VECINOS CALLES PEREZ DE ARCE Y TALCA.—

El señor Rubio pide atender los deseos del vecindario de la calle Pérez de Arce, entre Zenteno y Avenida España, en orden a que se les proporcione agua potable, luz y se proceda al arreglo de la calle que está en mal estado. Hace notar que estos vecinos tienen dificultades para proveerse de agua, para lo cual se ven obligados a fijar turno. Estima que deben mejorarse los barrios apartados, que están abandonados, llevándoles estos beneficios cuanto antes.

El señor Turina dice que no se tiene abandonada a la ciudad y mucho menos a los barrios obreros. En el plan de enripiados recientemente terminado, se gastó una suma superior a quinientos mil pesos. Materialmente no podemos mejorar la red de agua; ahora si los vecinos nos proporcionan las cañerías, no hay inconveniente para que se ejecuten los trabajos.

El señor Carrasco dice que los vecinos de un sector de la calle Talca hace tiempo han pedido el arreglo de esa calle. Por lo menos debe hacerse una Zanja para desaguarla, agrega.

Los vecinos de esa calle, dice el señor Turina, tendrían que pagar el total de las obras, pues se trata de una población rural no recibida oficialmente por la Municipalidad. Esos vecinos dicen que el señor Contardi tiene antecedentes que acreditan la formación legal de la población; ofrecieron trarlos, pero aún no los hemos recibido. También fueron a la Intendencia, pidiendo que el Departamento de Caminos hiciera los arreglos, pero me parece que nada han conseguido. Con todo, la Alcaldía tratará de atender estas peticiones hasta donde sea posible.

TERMINO DE LA SESION.—

A las veintiuna horas cincuenta minutos se levanta a sesión.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES

Secretario Municipal y de la Alcaldía

ACTA DE LA SESION Nº 78, ORDINARIA DEL LUNES 27 SEPTIEMBRE 1943.

En Punta Arenas, a veintisiete de setiembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Rubio Sepúlveda, Guillermo Adriasola Espejo, Armando Barria Triviño y Floridor González Lara; jefes de servicios: Secretario Municipal y de la Al.

caldia, don L. A. Soto Reyes; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Abogado de la Defensa, don Héctor Leyton Poblete; Director del Tránsito don José Díaz Garay; Administrador del Matadero, don Pedro A. Ruiz; Inspector Jefe, don Manuel Uteau y el Encargado de la Dirección de Obras, don Eduardo Rabaglio. Concurrieron también el Presidente de la Asoc. de Empleados Municipales, don Ignacio Cavada Yáñez, el Presidente de la Unión de Obreros Municipales, don Braulio Barrientos y regular cantidad de público.

Abierta la sesión a las diecinueve horas, el Secretario excusa la inasistencia del regidor señor Pisano.

ACTA.—

El acta de la sesión ordinaria anterior se aprueba sin modificaciones.

TABLA.—

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

OFICIOS ALCALDIA.— EXPENDIO BEBIDAS ALCOHOLICAS EN FONDAS.—

1.) Oficios de la Alcaldía:

a.) Número setecientos treinta y uno, de once de los corrientes, solicitando se acuerde autorizar el expendio de bebidas alcoholicas en las fondas que se instalarán durante las festividades patrias.

Se da cuenta que los señores regidores asistentes a la sesión municipal que debió efectuarse el trece de Septiembre, acordaron facultar a la Alcaldía para conceder estos permisos en las mismas condiciones que el año anterior.

Se ratifica esta resolución por unanimidad.

COMISION ESTUDIO PRESUPUESTO 1944.—

b.) Número setecientos cuarenta y dos, de catorce de setiembre, solicitando se acuerde el nombramiento de una comisión de señores regidores, para que asesore al señor Alcalde en el estudio y confección del presupuesto municipal para el próximo año.

El señor Turina manifiesta que esta comisión se designa con el objeto de facilitar el estudio y confección del presupuesto, quedando, en cada oportunidad, compuesta por un representante de cada colectividad política existente en la Municipalidad.

Por unanimidad queda designada una comisión compuesta por los regidores señores Crescencio Soto, Luis Rubio y Ernesto Pisano, quien será reemplazado en su ausencia por el regidor don Floridor González, para asesorar al señor Alcalde en el estudio y confección del presupuesto municipal para el año mil novecientos cuarenta y cuatro.

COMUNICACION DEL FRENTE UNICO DE INSTITUCIONES.—

2.) Carta de treinta y uno de agosto último, del Frente Unico de Instituciones, participando haberse constituido con el objeto fundamental de estudiar y buscar soluciones a los distintos problemas de orden social y eco-

nómico que efectúan a la Provincia. Considera esta institución que en ella debe estar representada la Municipalidad de Magallanes por uno de sus regidores e invitan a participar en la reunión de delegados fijada para el primero de setiembre en curso.

El señor Turina manifiesta haber recibido el mismo día fijado para la reunión, la nota leída, y que en esas condiciones pidió al regidor señor Pisano que concurriera llevando la representación municipal. Agrega que trae esta nota a sesión con el objeto de que se determine en definitiva lo que se estime conveniente.

El señor Barria lamenta que no haya sido la Municipalidad quien tomara la iniciativa para la constitución del Frente Unico, situación que hizo fuera la Federación de Instituciones de Empleados Particulares que se hiciera cargo de ello. Cree que la Municipalidad debe estar representada en dicho organismo.

Por unanimidad queda designado el regidor don Ernesto Pisano Blanco para que represente a la Municipalidad en la organización denominada Frente Unico de Instituciones.

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO. —

3.) Oficio del Departamento de Contabilidad y Control, número doscientos sesenta y cinco, proponiendo modificar el presupuesto ordinario con el objeto de atender la petición de los obreros municipales, de que no se continúe efectuando la retención de jornales. Aparte de esto, agrega Contabilidad, la modificación permite reajustar los fondos para jornales, consultándose también las sumas necesarias para completar la planta de obreros para el mantenimiento de jardines por el resto del año.

Se da cuenta haberse enviado oportunamente copia de la modificación a los SS. RR.

El señor Turina informa que tres factores han influido para presentar esta modificación. El primero, la dictación de la Ley N° 7390, que no permitió desahuciar al persona en la época de invierno, pues habría que disponer el pago de las indemnizaciones; el segundo, el acuerdo municipal que autorizó la retención de parte de los jornales y el último, que habiendo transcurrido ya parte del año, ha sido posible reajustar en parte el presupuesto. Los obreros han pedido, agrega, que no se les siga reteniendo parte de sus jornales durante algún tiempo, a lo que la Alcaldía accedió. De esta manera, no se harán retenciones durante los meses de setiembre y diciembre.

Por unanimidad se aprueba la modificación del presupuesto. En consecuencia, la Corporación, resolviendo en los antecedentes N° 286/33, acuerda aprobar la quinta modificación del presupuesto ordinario en vigencia, que consiste en lo siguiente:

Disminución de egresos:	
B/II/2/— Jornales personal a diario o jornaleros,	\$ 39.852.00
C/II/2/a Jornales servicio de obras (300 días),	" 36.589.00
C/II/2/b Jornales cuidadores de jardines (365 días)	" 4.460.00
C/II/2/d Jornales para servidumbre,	" 3.440.00
Total para financiar mayores egresos	\$ 84.341.00
Aumento de egresos:	
A/XI/54 Imprevistos,	\$ 82.436.00
C/II/2/c Jornales para mantenimiento de jardines	" 1.905.00
Total de mayores egresos,	\$ 84.341.00

DONACION DE UN MONUMENTO POR LA ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES Y LA UNION DE OBREROS MUNICIPALES.—

4.) Carta de la Asociación de Empleados Municipales y de la Unión de Obreros de la Municipalidad de Magallanes, como sigue: «Punta Arenas, 9 de setiembre de 1943. Honorable Corporación: La Asociación de Empleados y la Unión de Obreros Municipales, instituciones que albergan en su seno a todos los servidores de la Comuna, se han reunido para considerar en conjunto la forma de hacer un obsequio a la ciudad, con motivo de cumplirse el primer centenario de la Toma de Posesión del Estrecho de Magallanes, hecho que, junto con incorporar al territorio chileno esta rica región, significó el comienzo de una era próspera para Punta Arenas.

«Es así que al cumplirse los primeros cien años de nuestra querida ciudad, la más austral del continente y con razón llamada la Perla del Estrecho, los modestos funcionarios municipales, que con su esfuerzo han contribuido en forma anónima al progreso de ella, desentendiéndose de su precaria situación económica y privados de todos los beneficios sociales, han acordado obsequiarle un monumento para ser colocado en una plaza pública y que contribuya a su hermoejamento.

«Para este objeto, han encomendado al prestigioso escultor chileno, señor German Montero, la ejecución de un monumento que perpetúe un motivo regional, del cual harán entrega y podrá ser inaugurado a principios del próximo año.

«En esta situación, ruegan a la Ilustre Municipalidad, se sirva aceptar su modesto obsequio, con el cual, y sin el ánimo de ostentación, desean cooperar al embellecimiento de la ciudad de Punta Arenas. Saludan respetuosamente a la Hon. Corporación. Firmados: Ignacio Cavada Yáñez, Eduardo Lépori Erbetta. Presidente y Secretario de la Asociación de EE. MM.— Braulio Barrientos G., Luis Uribe Uribe. Presidente y Secretario de la Unión de OO. MM.»

Al recibir esta nota, manifiesta el señor Turina, conversé con los donantes, quienes me dieron a conocer sus deseos de que el monumento represente un motivo regional típico: «El lobero», simbolizando así la primera industria magallánica, ya que el comercio de pieles en esta región es más antiguo que la ganadería. Antes que nada los he felicitado y repito ahora estas felicitaciones públicamente, por el esfuerzo que hacen en beneficio de la ciudad. Lo hago con verdadero agrado, porque estos servidores municipales han sabido contribuir efectivamente con ocasión del Centenario. No pueden ellos obsequiar hospitales ni plazas, porque eso corresponde a la gente de dinero; pero el desprendimiento que hacen es digno de destacarse como un verdadero ejemplo. Por eso pido que la Corporación les tribute un aplauso y deje constancia de sus agradecimientos en acta.

Felicito sinceramente a estos empleados, dice el señor González, porque su gesto de nobleza los demuestra como verdaderos ciudadanos. Es grande y hermoso el esfuerzo que hacen por donar a la ciudad un monumento que servirá para embellecer sus paseos. Es verdaderamente generoso este acto, porque no se trata de gente adinerada, sino de modestos servidores de la comuna.

Adhiero a las palabras del señor Alcalde y del señor González, dice el señor Adriasola, y las hago extensivas a los obreros municipales, que también participan en esta donación. Creo que constituye un deber para la Municipalidad cooperar con su personal para facilitarles su labor. El señor Alcalde puede encargarse de esto.

Yo los felicito por su buena voluntad y por su idea, dice el señor Rubio. Y lo hago con agrado porque este gesto será un ejemplo no sólo para Magallanes, sino para el país entero.

También adhiero a esas felicitaciones, dice el señor Barria.

Con relación a este asunto, la Corporación adopta por unanimidad los siguientes acuerdos: a) Aceptar la donación ofrecida por la Asociación de EE. MM. y la Unión de OO. MM.; b) Enviar a estas instituciones, una nota de felicitación y agradecimiento; y c) Facultar al señor Alcalde para dar toda clase de facilidades a los donantes.

PRORROGAS DE PLAZOS INSTALACION DESAGUES.—

5.) Informe de la Defensa Municipal en solicitudes de prórrogas para la instalación del servicio domiciliario de desagües. Manifiesta la Defensa que estas instalaciones se rigen por la Ley y Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, sin que ninguna de sus disposiciones concedan a la Municipalidad la facultad de otorgar prórrogas para su cumplimiento. Por el carácter general de esta reglamentación, no puede ejercitarse la atribución concedida en la Ley de Municipalidades, que solo puede aplicarse en obligaciones impuestas por ordenanzas o reglamentos municipales. Estima también que en la Ordenanza Local de Edificación y Urbanización que se dicte, deben contemplarse estos casos, para que la Municipalidad pueda conceder prórrogas.

Se da cuenta que este informe fué pedido por acuerdo municipal de veinte de octubre de 1942, con el objeto de establecer si, legalmente, podían acordarse estas prórrogas.

El señor Turina manifiesta que con cierta frecuencia se presentan estas solicitudes, ya que por una u otra razón, los propietarios no pueden instalar el servicio domiciliario de desagües. Estima que mientras no se dicte la ordenanza local de construcciones y urbanización, no será posible conceder las prórrogas pedidas.

El señor González dice que nada puede objetarse al informe de la Defensa, que analiza la situación legal, pero que no puede olvidarse la situación actual de los vecinos, frente a las dificultades derivadas con motivo de la guerra. En estos casos especiales, la ley no debe ser estricta, sino tolerante y somos nosotros quienes debemos aplicarla en ese sentido, concediendo el máximo de facilidades.

El señor Rubio manifiesta que hay casos especiales, de propietarios que cuentan con los medios necesarios para hacer las instalaciones, pero que no las ejecutan únicamente porque no quieren. Personalmente agrega, ha denunciado ante la Dirección de Obras casos de gentes que tienen dos o más propiedades y que se niegan a construir desagüe. A estas personas debe aplicarse rigurosamente la ley.

Habría que estudiar la situación económica de los propietarios, dice el señor Barria, porque si hay algunos que tengan varias casas, debe exigirseles que instalen el servicio, ya que cuentan con los medios para ello.

El señor Turina manifiesta que uno de los inconvenientes es la falta de materiales, según ha podido notarse en el comercio, por el personal de la Dirección de Obras. Ante una imposibilidad material como esta, agrega, creo que es mejor dejar pendiente este asunto para resolverlo más adelante.

Así se acuerda por unanimidad.

REFORMAS DEL MATADERO. —

6.) Antecedentes con el plan de obras de mejoramiento, ensanche e higienización del matadero municipal. En el nuevo informe de la Dirección de Obras, número cuatrocientos noventa y ocho, este plan se divide en tres grupos, a saber: a) construcción de corrales para ganado, incluso su pavimento, desagüe e instalación de agua para el aseo y construcción del cierre de la fachada con frente a la calle Matadero, b) construcción de la sala para beneficio de cerdos y dependencias anexas, incluyendo pabellón de aseo para el personal, guanera, etc., y c) construcción de pabellones para secadero de reses, dependencias para oficinas administrativas y técnicas, servicios higiénicos y pavimento del patio de carga. El presupuesto para estas obras ha sido calculado en la suma de un millón doscientos cincuenta y un mil novecientos quince pesos cincuenta centavos.

El señor Turina manifiesta que se han traído nuevamente estos antecedentes a pedido del regidor señor Pisano. Agrega que hoy mismo se dictó el Decreto 114.

mando a propuestas públicas de acuerdo con las bases elaboradas por la Dirección de Obras. Al recibirse las propuestas, que serán informadas por la Comisión especial designada por la Municipalidad, podrá determinarse qué obras se harán primero.

Los SS. RR. estudiaron detenidamente el plano de los trabajos proyectados, aprobándolos por unanimidad. En seguida se da a conocer el informe del Departamento de Contabilidad, respecto de los fondos para el financiamiento de los trabajos. Según Contabilidad, los ingresos por arrendamientos de celdas, derechos de aseo y pesaje, ascenderán a \$ 327.586.—, calculados entre los meses de agosto del presente año y marzo del próximo, habiéndose invertido ya \$ 57.252.54.

El señor Turina manifiesta que para la iniciación de las obras se contará entonces con la suma de \$ 270.333.46, a lo que deberá sumarse los ingresos por el resto del año, ya que ellos se producen continuamente. Agrega que la apertura de las propuestas se fijó para el veinte de octubre próximo.

El señor Barria recomienda incluir en las especificaciones una cláusula estableciendo que los contratistas pagarán a su personal los sueldos o jornales fijados en los convenios de trabajo de sus respectivos Sindicatos.

Esta recomendación queda aprobada.

Por unanimidad la Corporación acuerda aprobar el plan confeccionado por la Dirección de Obras, para la ejecución de los trabajos de mejoramiento, ensanche e higienización del Matadero Municipal, tomando nota al mismo tiempo del informe de Contabilidad, respecto de la disponibilidad de fondos.

INCIDENTES.—

Terminados los asuntos de la tabla se pasa a incidentes.

PROLONGACION CALLE TALCA.—

El señor Rubio pregunta por el estado en que se encuentra una presentación de los vecinos de la calle Talca.

Contesta el señor Turina diciendo que el pedido fué aprobado por la Alcaldía y que se está trabajando en la prolongación de la calle Talca. Informa además que la situación de esta calle es un asunto muy viejo que ha podido aclararse ahora mediante las informaciones de la Oficina Contardi, acreditándose la formación legal de la población Miraflores.

EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

A MENORES DE EDAD.

El señor Rubio dice que ha tenido ocasión de leer en «El Productor» y «La Prensa Austral», las denuncias que se hacen por el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad en negocios clasificados para expendir refrescos. Estima que la Municipalidad debe iniciar una campaña entre las autoridades, para evitar mayores males a la juventud. Estos muchachos agregan— deben salir de esos lugares para acercarse más a las bibliotecas. Así se harán ciudadanos útiles a la Patria, porque alejados del vicio alcohólico y de las mujeres fáciles que viven en los salones llamados de

refrescos, evitarán los contagios a que se exponen y a las enfermedades que les minan la salud. Esta campaña debe iniciarse por los propios inspectores municipales, encargándoles hacer cumplir las disposiciones legales que prohíben el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad. Estas denuncias o quejas de la prensa, deben ser atendidas.

Las indicaciones del señor Rubio, manifiesta el señor Turina, son interesantes. Hay tres servicios que deben vigilar ésto: Los Inspectores Municipales, Sanidad y Carabineros, a quienes podemos oficiarles al respecto. En realidad, los inspectores municipales no pueden efectuar este control, debido a su horario de trabajo; pero Sanidad y Carabineros, si pueden hacerlo. En cuanto a la Biblioteca, puedo decir que su movimiento ha aumentado notablemente. A ella sólo llega la juventud. En el último tiempo hemos duplicado el número de libros, que ya pasa de los siete mil volúmenes. Estamos estudiando actualmente el canje de obras que tenemos duplicadas; háse comprado una máquina proyectora de películas, etc. La Asociación Americana de Bibliotecas nos obsequiará valiosas obras en inglés, hasta por la suma de doscientos dólares. Este obsequio se hizo por intermedio del señor Cónsul Norteamericano, quien ha tenido la gentileza de captar con mucho acierto algunas de las necesidades de nuestra Biblioteca. Entre las obras ofrecidas, podemos citar una Enciclopedia en inglés, mapas, etc. También hemos iniciado la formación de un Museo Regional y en el nuevo presupuesto se consultará por primera vez una modesta suma para su mantenimiento. Puedo asegurar que la Alcaldía ha tomado con verdadero interés esta labor de la Biblioteca.

Por unanimidad queda acordado enviar oficios a Sanidad y Carabineros en el sentido indicado por el señor Rubio.

SOLICITUD DEL PERSONAL.—

El señor Barriá pide se traiga a la próxima sesión una solicitud presentada por el personal de obreros y empleados municipales.

El señor Turina dice que se incluirá en la tabla de la próxima sesión, ya que se ha obtenido uno de los dos informes pedidos.

JUEGOS POPULARES FIESTAS PATRIAS.—

En seguida el señor Barriá se refiere a los juegos populares efectuados en el Estadio durante las festividades Patrias. Quiero felicitar cordialmente al personal municipal que organizó esta fiesta para los niños en el Estadio, dice, por el magnífico resultado que se obtuvo. Fué una verdadera tarde de fiesta para los niños, que ojalá pudiera repetirse.

Realmente, dice el señor Turina, esa fiesta salió como ninguna. Yo felicito también a los regidores, señores Barriá y Soto, por haber tomado parte activa en ella. Bien valdría la pena repetirla, porque a la alegría se sumó un verdadero espíritu de camaradería entre los niños de todas las clases sociales que concurrieron. Posiblemente con la venida de S.E., podamos repetir esta

fiesta, aún en mejor forma, y espero que en esa ocasión concurra de nuevo el señor Barria a prestarnos su ayuda. Junto con felicitar a este personal, deberíamos agradecer la cooperación que nos prestó la banda de Exploradores del Instituto Don Bosco.

Así se acuerda por unanimidad.

TERMINO DE LA SESION.—

A las veinte horas diez minutos se pone término a la sesión.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.—

ACTA DE LA SESION Nº 79, ORDINARIA, DE 4 DE OCTUBRE DE 1943

En Punta Arenas, a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, reunióse en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Rubio Sepúlveda, Liborio Carrasco González, Guillermo Adriasola Espejo, Floridor González Lara y Armando Barria Triviño; jefes de servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director del Tránsito, don José Díaz Garay; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto y Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete. Concurrió también regular cantidad de público.

Abierta la sesión a las diecinueve horas, el Secretario excusa la inasistencia del regidor don Crescencio Soto, por motivos de salud.

Acta.—

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Antes de tratarse los asuntos de la tabla, el señor Barria entrega a la mesa una carta del Director de la Compañía Teatral "Fantasio", pidiendo sea leída en la hora destinada a los incidentes.

Tabla.—

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

Donación de un monumento.— Carta de don Fco. Campos.—

1). Carta de don Francisco Campos Menéndez, de veintinueve de setiembre último, en la cual, refiriéndose a conversaciones sostenidas con la Alcaldía, confirma en nombre de don Francisco Campos Torreblanca, la donación a la ciudad de Punta Arenas, de un grupo escultórico que simbolizará al ovejero magallánico, obra artística que la está confeccionando el escultor nacional, señor Germán Montero. Agrega el señor Campos que espera inaugurar este monumento en febrero próximo, con ocasión de la visita de S. E. el Presidente de la República y sugiere levantarla en el centro de la Plaza Sampaio.

El señor Turina manifiesta que ya es del conocimiento de los SS.RR., por la cuenta que hase dado de la labor de la Comisión del Centenario, el propósito sustentado por el señor Campos Torreblanca. Recién ahora se ha podido confirmar esta donación, por haberse firmado el contrato respectivo con el escultor señor Montero. El señor Montero es un artista que viene precidido de justa fama por sus trabajos. El monumento es hermoso y representa simbólica-

mente a la industria ganadera. Por mi parte, felicitó al señor Campos por esta donación, pues ese grupo escultórico, junto con hermostrar una plaza de la ciudad, simbolizará también el trabajo y el esfuerzo del obrero magallánico.

La Corporación Municipal, dice el señor González, vé con agrado esta donación y estimo que debe aceptarla y agradecerla. Me agrada, no solo porque el monumento servirá de adorno para una de las plazas de nuestra ciudad, sino también porque representará, simbólicamente, el esfuerzo y el trabajo del obrero chileno.

Unánimemente la Corporación Municipal acuerda aceptar y agradecer la donación del monumento al ovejero magallánico que hace don Francisco Campos Torreblanca, aceptando también ubicarlo en la Plaza Sampaio, sitio recomendado por el donante.

Adquisición avena para siembra.—

2). Oficio de la Policía de Aseo, número doscientos uno, de 30 de setiembre solicitando adquirir cuarenta sacos de avena para sembrarlos en las hijuelas compradas a la Sociedad Industrial. En la cotización de precios que acompaña, el más favorable es el de la firma Harispe y Livacic, a razón de dos pesos diez centavos por kilogramo de avena purificada. Informando el Departamento de Contabilidad, manifiesta que la partida de materiales y artículos de consumo de la Policía de Aseo está sobregirada en noventa y ocho mil pesos, por lo que esta adquisición debe hacerse con cargo a los fondos del presupuesto del próximo año.

El señor Turina manifiesta que los SS. RR. conocen este pedido por haberse traído anteriormente a sesión, habiéndose acordado en esa oportunidad esperar hasta finalizar el negocio de la compra de la hijuela. Debo informar además, agrega, que todas las tramitaciones de la compra de las hijuelas están terminadas. El veintisiete de setiembre último, firmóse la correspondiente escritura pública, habiéndose pagado en esa ocasión la primera cuota de cien mil pesos. El sábado último, una comisión nombrada por la Alcaldía, compuesta por el Jefe de Contabilidad, el de la Policía de Aseo y el Encargado de la Dirección de Obras, se recibió oficialmente de los terrenos y sus construcciones. Poco antes de esto, se comenzó al arado del campo, preparándolo para la siembra con el objeto de no perder la temporada. Ahora corresponde comprar las semillas. Si bien no hay fondos, como dice Contabilidad, esta adquisición debe pagarse con el presupuesto próximo, ya que el pasto que se cosecha se gastará el próximo año.

El señor Carrasco pregunta si hay algún informe técnico acerca de la calidad de las semillas.

Contesta el señor Turina diciendo que el Jefe de la Policía de Aseo informa que se trata de semilla seleccionada y apta para la siembra.

El señor Barria pregunta cuánto se sembrará.

Todo lo que sembraba el ocupante de los terrenos, señor Mantecón, dice el señor Turina. Enseguida debe prepararse el campo para la siembra del año próximo, la que, naturalmente, será mayor.

La compra de estas hijuelas, dice el señor González, se hizo buscando la mayor economía para la Municipalidad, especialmente en lo que se refiere a la compra de

pasto. Por eso estimo que deben buscarse los medios necesarios para comprar esta semilla.

El señor Rubio expresa su conformidad al respecto.

Por unanimidad se acuerda, resolviendo en los antecedentes N° 289/9, adquirir cuarenta sacos de semilla purificada para siembra, al precio indicado de dos pesos diez centavos el kilógramo, para sembrarlas en las hijuelas de propiedad municipal, eximiéndose el gasto del requisito de la propuesta pública.

Petición choferes del servicio público. Tarifas.—

3). Petición de los choferes del servicio público, para que se modifique la tarifa fijada en diciembre de mil novecientos treinta y dos, para el cobro de los servicios de automóviles de alquiler. Fundan su petición en el hecho de que en los últimos diez años han aumentado notablemente los precios de los repuestos y accesorios para automóviles, bencina, etc., elevándose al mismo tiempo el standard de vida en general. Acompañan los peticionarios un cuadro señalando las tarifas que podrían fijarse para este servicio. Informando el Departamento del Tránsito manifiesta que encuentra justificado el pedido de los choferes, pero no en el porcentaje que indican, que alcanza a un setenta y tres y medio por ciento. Recomienda acceder al pedido en la forma que indica, lo que representa un cuarenta y siete y medio por ciento.

El señor Turina manifiesta que el pedido hecho por los choferes, si bien es justificado, no puede autorizarse en la forma solicitada. Estima que el aumento propuesto por el Departamento del Tránsito, de casi un cincuenta por ciento sobre las actuales tarifas, es más justo para todos. Fuera del aumento señalado, agrega, se han introducido algunas modificaciones en los límites de los recorridos, ajustándolos a la realidad actual.

No podemos desconocer, dice el señor González, que el hombre que trabaja en cualquier actividad, necesita de un aumento en sus remuneraciones. Pero no debemos olvidar tampoco que el aumento de las tarifas repercutirá sobre el público. Por eso creo que el estudio hecho por el Departamento del Tránsito está bien, ya que el dar la razón a los choferes cuida también los intereses del público. Yo aceptaría ese informe, porque atiende los intereses de ambas partes.

Los choferes tienen razón al pedir aumento de las tarifas, dice el señor Carrasco, pero debo declarar que en este momento no tengo a la vista el porcentaje de aumento de precio de los repuestos.

El señor Turina lee el cuadro de precios acompañado por los choferes, agregando que esos precios son conocidos por todos.

Por eso digo que los choferes tienen razón al pedir ese aumento, añade el señor Carrasco. Con todo, creo que debiera hacerse un estudio más detenido al respecto, especialmente del precio fijado por los viajes a Río Seco.

También creo que debiera estudiarse eso más detenidamente, dice el señor Barria, puesto que no hay relación, por kilómetro de recorrido, en los precios fijados para los viajes al Club Hípico y Río Seco.

Es que los viajes a Río Seco solo se hacen en casos de necesidad, dice el señor Turina, mientras que los al Club

Hípico solo los efectúan quienes van a las carreras, siendo por eso más caros.

Este asunto debiera estudiarse conjuntamente con los choferes, dice el señor Carrasco, porque de esa manera es posible que se obtengan precios más bajos.

Si la guerra pasa pronto, creo que los choferes pedirán que se ajuste de nuevo la tarifa, dice el señor Rubio. Por eso creo que debemos aceptar la proposición del Departamento del Tránsito. Estimo que la tarifa fijada por el viaje a Río Seco está bien y al alcance del obrero.

El señor Barría solicita la opinión del Director del Tránsito.

El señor Díaz Garay, Director del Tránsito, manifiesta que el mayor consumo en estos servicios, es la gasolina, que no ha sufrido un mayor aumento de precio en los últimos diez años. Los repuestos, agrega, han sufrido un aumento hasta de quinientos por ciento, pero no debemos olvidar que éstos no se compran todos los días. Cuando se fijó la tarifa vigente, no habían tantos automóviles en servicio como ahora, pero con todo actualmente hay mayor movimiento. En la tarifa propuesta hase fijado precio por el viaje a Río Seco, lo que antes era convencional. Si se nombrara una comisión de regidores para estudiar las tarifas, estoy seguro que se llegaría a la conclusión que sostienen los choferes. El aumento propuesto me parece que es el más justo.

Después de una corta discusión en la que participaron casi todos los señores regidores, se llevó el asunto a votación, siendo aprobado por cinco votos contra uno, éste del señor Carrasco, quien manifestó que no podría aceptar que esto se impusiera sin haberse estudiado con los propios choferes, pues a lo mejor se habría obtenido una rebaja en los precios, beneficiando a empleados y obreros.

Votaron favorablemente los SS. RR. Rubio, Adriasola, Barría y González y el Alcalde señor Turina.

En consecuencia, la Corporación Municipal, resolviendo en los antecedentes 278/7, acuerda modificar la tarifa vigente para el cobro de los servicios de automóviles de alquiler, fijando los siguientes precios:

a) Coche detenido durante el día, una hora	\$ 20.—
Coche detenido durante la noche, una hora	" 30.—
Coche caminando durante el día, una hora	" 50.—
Coche caminando y parado, una hora	" 40.—
b) Por carrera, cualquier número de personas:	
Primer límite, durante el día,	" 8.—
Primer límite, durante la noche,	" 12.—
Segundo límite, durante el día,	" 10.—
Segundo límite, durante la noche,	" 14.—
Al Club Hípico,	" 10.—
c) Fuera del radio urbano de la ciudad:	
Por kilómetro de recorrido, cualquier número de personas.	" 4.—
d) Viaje exclusivo a Río Seco:	
Cualquier número de personas,	" 40.—

El radio urbano de la ciudad, en el que regirá la tarifa, es el siguiente: a) Primer Límite: por el Norte, la calle Angamos; por el Este, la Bahía; por el Oeste, la calle Zenteno, y por el Sur, la calle Pérez de Arce. b) Segundo límite: La Avenida Bulnes hasta el Matadero Municipal, y

la calle Veintiuno de Mayo hasta el Polígono Nacional de Tiro al Blanco.

Solicitud del personal municipal.—

4) El señor Turina pregunta si este asunto, que se refiere a intereses de personas, se tratará en sesión pública o secreta, como es costumbre. Unánimemente se acuerda tratarlo en sesión pública.

Se da lectura a una presentación firmada por los presidentes de la Asociación de Empleados y de la Unión de Obreros Municipales, solicitando se acuerde pagar el personal municipal, con motivo del Centenario, una gratificación extraordinaria consistente en tres meses de sueldo y jornal y el abono de tres años de servicios para todos los efectos legales. Destacan los peticionarios, que los funcionarios municipales se encuentran al margen de todos los beneficios sociales de que gozan los empleados de las demás ramas de la provincia, tales como la asignación familiar, gratificación, feriados de veinticinco días hábiles, asignación de zona, etc., aparte de que sus rentas no guardan relación con el elevado costo de la vida, situación que ha sido comprendida por el Supremo Gobierno al enviar al Congreso Nacional un Proyecto de Ley que, al mejorar las rentas municipales, mejora también el sueldo de los empleados y el jornal de los obreros municipales. Informando el Departamento de Contabilidad, manifiesta que al acojerse favorablemente el pedido, la suma que se fije puede pagarse con cargo al ítem de cuentas pendientes del año próximo, reconociendo previamente que se trata de trabajos extraordinarios. Por su parte, la Defensa Municipal, después de diversas consideraciones, manifiesta que legalmente puede acojerse el pedido como una remuneración especial a trabajos extraordinarios, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo veintisiete del Estatuto de EE. MM. Respecto al abono de años de servicio, estima que la Municipalidad carece de facultades para otorgarlo.

Con relación a este pedido, el señor Turina manifiesta que al ser atendido en la forma indicada, representaría invertir una cantidad aproximada a cuatrocientos cincuenta mil pesos, que en manera alguna pueden financiarse. Contabilidad dice que si bien no hay fondos actualmente, esta gratificación puede pagarse con cargo al ítem de cuentas pendientes del año próximo. ¿Cuánto se colocara este año en este ítem? Yo mismo no podría informarlo ahora, pero si puedo adelantar que será una suma pequeña con relación a la totalidad de la deuda, que se viene manteniendo desde hace años. Una suma pequeña podría pagarse, pero en ningún caso lo que se pide.

La situación financiera, municipal es difícil, pero también es difícil la situación económica del empleado y del obrero, porque ambos hasta hoy están mal pagados, dice el Sr. Barria. Creo que con acuerdo unánime de los Sres. regidores, podría otorgarse un mes de sueldo. El señor Alcalde podría estudiar la forma de financiar este gasto.

El financiamiento deberá figurar en el presupuesto, porque se trata de una suma importante, expresa el señor Turina. Como dice Contabilidad, ella puede figurar en el ítem de cuentas pendientes.

El señor Rubio propone fijar la suma en un mes y medio de sueldo o jornal.

Pero esa es una suma difícil de financiar, dice el señor Turina.

Encuentro que es de toda justicia el pedido del personal, manifiesta el señor Carrasco. Me agradaría saber a quienes se pagará esa gratificación.

A todo el personal en actual servicio, contesta el señor Turina.

Estoy conforme en que se pague así, añade el señor Carrasco. Estoy de acuerdo también con el colega señor Rubio, en que se pague el equivalente a un mes y medio de sueldo o jornal.

Eso significaría una suma muy elevada, manifiesta el señor Turina. Los señores regidores no deben olvidar que todo acuerdo que no tenga asegurado un financiamiento, no tiene mucha fuerza, pues no podría cumplirse.

Pero es que Contabilidad ha informado que no se puede pagar con cargo a la partida de cuentas pendientes, dice el señor Carrasco.

Efectivamente, contesta el señor Turina, pero Contabilidad aun no sabe cuanto es lo que se debe y como se pagará. Personalmente, puedo manifestar que siempre he sido enemigo de las gratificaciones, especialmente en la Municipalidad, porque no hay utilidad. Pero atendiendo el pedido hecho por S. E. el Presidente de la República, de que todas las instituciones y casas comerciales otorguen esta gratificación con motivo del Centenario, doy mi voto favorable al pedido del personal. Pero vuelvo a repetir que las sumas son muy altas.

Los empleados tienen criterio y conocen nuestra buena voluntad, dice el señor González, pero la Municipalidad no tiene capacidad económica. Ellos comprenderán esto y creo estarán conformes con recibir una gratificación equivalente a un mes de sueldo.

Del debate puede desprenderse que hay unanimidad en que se atienda el pedido que hace el personal, dice el señor Adriasola. Se deduce también que no hay acuerdo para fijar una suma determinada, puesto que no se conoce la disponibilidad de fondos para ello. Por eso creo que la Municipalidad podría adoptar el acuerdo de conceder esta gratificación con motivo del Centenario, calculándola en un quince por ciento de los sueldos percibidos el año pasado. La suma exacta podría estudiarse cuando se conozca la realidad del presupuesto.

Eso es más alto que un mes de sueldo, dice el señor Turina. Yo no me puedo comprometer a financiar una suma tal alta, porque no veo posibilidad para ello.

Entonces podría darse un mes a los empleados y mes y medio a los obreros, ya que éstos ganan menos, manifiesta el señor Rubio.

Mi proposición concreta es que se acuerde una gratificación y que la Comisión del Presupuesto estudie la suma que pueda pagarse, dice el señor Adriasola.

No es necesario que lo haga la Comisión del Presupuesto, contesta el señor Turina. Yo puedo adelantar que no hay fondos suficientes para pagar el total de las cuentas pendientes, que se verán aumentadas con la gratificación al personal. Todos sabemos que la Municipalidad necesita de mayores rentas para financiar sus gastos. En la actualidad las cuentas pendientes se mantienen, siendo posible que

se vean aumentadas con los nuevos precios, que son más altos. Tenemos que ponernos en el terreno de las realidades, pues todas las cosas tienen su límite. Las leyes vigentes nos han dado recursos que nosotros no hemos usado. Yo me comprometo a atender la proposición del señor Barria, de pagar un mes, pero no una suma mayor.

He adherido a la proposición del señor Rubio, manifiesta el señor Carrasco; pero quiero también dar a conocer por escrito, el pensamiento de la representación socialista frente al pedido del personal municipal. Ruego al señor Secretario dar lectura a lo que hago llegar a la mesa.

El señor Secretario, señor Soto Reyes, lee: "Gratificación especial a los obreros y empleados de la Municipalidad de Magallanes. Pensamiento de la Representación Socialista. 1º El Partido Socialista considera que la idea de gratificar a sus obreros y empleados, como un homenaje al esfuerzo de los trabajadores con motivo del Centenario de la Toma de Posesión del Estrecho de Magallanes, debe ser acogida y llevada a efecto por la Municipalidad; 2º Esta gratificación puede consistir en un mes de sueldo de empleados y obreros; 3º Los Regidores Socialistas, si esta idea cuenta con la iniciativa del señor Alcalde, la votarán favorablemente; 4º Agrega la representación socialista, insinuar públicamente, un llamado a los grandes capitalistas y empresas de la región, para que ofrezcan con motivo de esta efemérides, una gratificación a sus obreros y empleados, hecho que significaría un homenaje a la obra con que brazos trabajadores han contribuido a labrar el progreso de esta zona y levantar fortuna que una vez en la historia de un siglo muestren algún rasgo de desprendimiento y aprecio por el destino de quienes en forma humilde han entregado sus pulmones y hasta sus vidas como héroes de esta provincia. Fdos.: Crescencio Soto V., Liborio Carrasco G. Regidores del Partido Socialista".

Yo estoy conforme con esto, expresa el señor Turina, pero habría que modificarlo en el sentido de fijar en veinticuatro días de agosto la gratificación que se pague a los obreros. Y esto lo digo porque las estadísticas nos demuestran que el obrero no trabaja treinta días, o sea un mes completo.

Habría que pagarles treinta días, que es el mes calendario, insiste el señor Carrasco.

Ya he manifestado que eso representa una suma superior que no estamos en condiciones de financiar, añade el señor Turina.

Yo estoy conforme, como lo estamos todos, en que se pague esa gratificación a empleados y obreros y no creo que ello pueda servir para que mañana se nos diga por un periódico que estamos haciendo un derroche, dice el señor González. Ese periódico, bajo el título de "Elector", dice que hemos aprobado tributos perjudiciales para el pueblo, como si lo que se cobra por la extracción de basuras no estuviera destinado a financiar una mínima parte de lo que cuesta el servicio. Estamos aprobando aquí algo que consideramos de justicia. Digo todo esto porque esas publicaciones nos afectan y porque hay que decirlo aquí alguna vez.

Continuó debatiéndose este asunto, llegándose finalmente al siguiente acuerdo:

La Municipalidad de Magallanes, teniendo presente

El llamado hecho por S. E. el Presidente de la República, de que todas las actividades regionales concedan una gratificación extraordinaria a sus empleados y obreros con motivo de celebrarse el primer Centenario de la Toma de Posesión del Estrecho, y en consideración además al alto significado nacional que esta efemérides tiene, acuerda, con el voto unánime de sus regidores asistentes a esta sesión, conceder una remuneración especial a sus empleados, consistentes en un mes de sueldo, reconociendo para ello la prestación y existencia de servicios extraordinarios ajenos a sus funciones propias. Respecto de sus obreros, acuerda asimismo, reconocerles trabajos especiales y remunerarlos con el equivalente a veintiséis días de jornal. De estos beneficios gozarán todos los empleados y obreros en actual servicio.

Concurrieron con su voto favorable a estos acuerdos los SS. RR. González, Barría, Adriasola, Carrasco, Rubio y el Alcalde señor Turina.

Agencia postal Río Seco.—

Fuera de tabla, el señor Turina se refiere a la creación de una agencia postal en Río Seco, manifestando: Como saben los SS. RR., la Comisión Municipal del Centenario, ha dado los pasos necesarios para que se establezca una agencia postal en Río Seco. La Dirección General del Servicio accedió a este pedido, pero nos ha informado que no puede hacerse bajo el nombre de Río Seco por existir en otro lugar una agencia con igual denominación. Nos han pedido entonces que recomendemos un nombre para ello. Esto tiene mucha importancia, porque con el tiempo Río Seco quedará con el nombre que se dé a la agencia postal. He traído esto a la sala con el objeto de que los SS. RR. lo estudien, pues figurará en la tabla de la próxima sesión.

Se toma nota.

Incidentes.—

En seguida se pasa a incidentes.

Carta Compañía Teatral "Fantasio".—

El Secretario, señor Soto Reyes, da lectura a la siguiente carta de la Compañía "Fantasio", entregada por el señor Barría: "Punta Arenas, setiembre 2 de 1943. Señor Alcalde de la Comuna, don Carlos Turina Blazina. Presente. Muy señor mío: En representación de la Compañía de Comedia "Fantasio" y en mi carácter de director de la misma, me es grato dirigirme a US. momentos antes de dejar esta hospitalaria ciudad, para despedirnos de esa Ilustre Corporación y agradecerles las atenciones que han tenido para nosotros durante la temporada teatral que acabamos de cumplir.

"Es sensible, señor Alcalde, que nuestros deseos de ofrecer algunas funciones de matinée, absolutamente gratuitas como siempre fué nuestra costumbre en otras temporadas, para que pudieren asistir los niños y las personas de escasos recursos, no se hayan podido cumplir, dado que la Empresa Cinematográfica y Teatral de la localidad, nos ha puesto las mayores dificultades, entre las que anotamos las de no contar con la sala del Teatro Municipal, ni del Politeama, nada más que para las funciones nocturnas'

"En realidad, señor Alcalde, esto ha cambiado mucho. Desde que existe la mencionada Empresa, los artistas

de teatro están demás en Magallanes, como se acaba de demostrar por la forma en que se nos ha tratado. Creímos que teníamos derecho a vivir y también a cooperar modestamente a la culturización del pueblo, pero nos hemos equivocado.

“Esperamos que en otra oportunidad, las cosas habrán cambiado, en beneficio del pueblo mismo, y el fenómeno, común en otras poblaciones donde como en esta existe el acaparamiento total de las salas de espectáculos y por lo tanto la ausencia de competencia alguna, amén de la inexistencia de una sala independiente, habrá desaparecido.

“Nuestros agradecimientos al público de esta culta ciudad, cuyo cariño y comprensión es todo cuanto llevamos, y por cierto que nos place en alto grado.

“Sin más por el momento, y repitiendo a US. y señores regidores nuestros agradecimientos, me repito de usía atto y S.S. Firmado: Por la Compañía “Fantasio”
Juan Leal”.

En primer lugar agradezco estos saludos, dice el señor Turina, que estimo son para la Alcaldía, por la cooperación que esos artistas recibieron de ella; pero, condeno cartas como ésta, que se nos envía cuando la Compañía Fantasio se encuentra lejos de la ciudad. La realidad de las cosas es lo contrario de lo expresado en esta carta. Y ello me consta porque antes que llegara la Compañía a la ciudad, su representante me visitó en la Alcaldía y me anunció que esperaban estar solo ocho días en la ciudad. Me solicitó en esa ocasión que le consiguiera el teatro por esos ocho días, a lo que accedí. Posteriormente este plazo fué aumentado a diez. Hablé con el señor Campos pidiéndole se facilitara el teatro en condiciones ventajosas para estos artistas, todo lo cual se obtuvo. Después de la temporada en el Teatro Municipal, pasaron al Politeama a trabajar a porcentaje y en todas partes les fué bien. Posteriormente, la Empresa y la Cruz Roja Británica en conjunto, les cedieron el Teatro Municipal, por cuya función también tuvieron utilidades. Fuera de todo eso, la Empresa les cedió el Teatro Politeama para una función de matinée, en la cual representaron la obra «Pasión y Muerte de N. S. J.» Por todo esto me causa extrañeza la carta leída y porque los artistas y sus representantes, cada vez que estuvieron en la Alcaldía, manifestaron estar contentos con la Empresa. Lo que ha ocurrido es que sus cálculos fallaron y de ahí viene todo. Si la empresa se hubiera portado mal, como ellos dicen, no les habría dado estas facilidades, cediéndoles incluso el Teatro Palace de Natales, para que efectúen algunas funciones. Es de lamentar que se haya enviado esta carta, porque no estando en la ciudad los representantes de la Compañía Fantasio, nada puede aclararse.

Yo cumplo únicamente con el deber trayendo esta carta a la Sala, dice el señor Barría y solicito que su texto figure en el acta.

Después de escuchar la cuenta dada por el señor Alcalde, considero que esa carta constituye una sorpresa para nosotros, dice el señor Carrasco. Si la Empresa ha dado las facilidades señaladas por el señor Alcalde, no veo el por qué de esa carta.

Creo que tiene razón el señor regidor, expresa

el señor Rubio, pero yo he visto muchas compañías teatrales que han llegado hasta Magallanes no ganando siquiera para los pasajes. Y ello es porque la Empresa Teatral explota a la Compañía, lo mismo que explota a la Asociación de Box de esta ciudad, cobrándole tres mil pesos por el uso del Politeama, aparte de otras garantías. El señor Mattioni explota a las Compañías Teatrales como explota a la Asociación de Box.

Si es como dice el señor Rubio, también condeno esa explotación, manifiesta el señor Turina.

Canchas para fútbol.—

El señor Barría pide arreglar el sitio de la hijuela municipal, ocupada como cancha de fútbol, colocándoseles además los arcos.

El señor Turina manifiesta que verá esto cuando se estudie la inversión de los siete mil pesos acordados para fomento del deporte.

El señor Carrasco hace notar que el acuerdo tomado fué destinar esa suma para arreglar canchas deportivas.

El señor Barría expone que no solo el Estadio necesita arreglos, sino también otras canchas en los barrios. No me opongo, dice, que se ayude a la Confederación Deportiva, pero creo que deben construirse canchas para fútbol en los barrios.

Cuando se estudie el programa de inversión de esa suma, dice el señor Turina, veremos que es lo que se puede hacer.

Aquí no se habla nada más que de canchas para fútbol, expresa el señor Rubio; sin embargo, debiéramos pensar en cosas más grandes, tales como la construcción de casas para los obreros, ayudando a solucionar el grave problema de la habitación. Para ello, habría que hacer los estudios necesarios para contratar un empréstito.

En una próxima sesión, el señor Rubio puede referirse a este asunto, dice el señor Turina. La Alcaldía traerá a la sala una ley recientemente promulgada, que establece nuevas normas para la contratación de empréstitos. Conociendo en detalle esta ley, podremos adoptar resoluciones de importancia para la colectividad. Por Secretaría se despachará copia de ella a los SS. RR.

Impuesto herencia señor Lemaitre.—

A indicación del señor Turina, la Corporación acuerda por unanimidad, oficiar al Supremo Gobierno solicitándole arbitrar las medidas necesarias para que se invierta en obras de adelanto comunal, en este departamento, el impuesto a la herencia dejada por don Pedro Pablo Lemaitre, recientemente fallecido. Igual comunicación se enviará a la representación parlamentaria, quedando establecido que oportunamente se estudiarán las obras que deban recomendarse.

Término de la sesión.—

A las veintiuna horas se pone término a la sesión. Conforme con su original.

L. A. SOTO. REYES.

Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION Nº 80, ORDINARIA, DE 18
DE OCTUBRE DE 1943.**

En Punta Arenas, a dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Rubio Sepúlveda, Liborio Carrasco González, Crescencio Soto Vargas, Ernesto Pisano Blanco, Armando Barria Triviño y Floridor González Lara; Jefes de servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto y Director del Tránsito, don José Díaz Garay. Concurrió regular cantidad de público.

Se abre la sesión a las diecinueve horas.

Se excusa la inasistencia del regidor señor Adriasola.

Homenaje memoria de don José Robert.—

El señor Rubio se refiere al fallecimiento de don José Robert y pide que la Corporación, antes de tratar los asuntos de la tabla, adhiera al sentimiento de pesar que produjo en la población, el desaparecimiento de este distinguido ciudadano francés, que durante toda su vida puso sus conocimientos de químico-farmacéutico al servicio del pueblo.

La Corporación acepta esta indicación y rinde de pié un minuto de silencio a la memoria del señor Robert. Acuerda al mismo tiempo, a indicación del señor Turina, enviar una nota de condolencia a la familia del extinto.

Acta.—

El acta de la sesión anterior se aprueba sin modificaciones.

Caja de la Habitación.— Construcción dos poblaciones.—

Carta del regidor don Guillermo Adriasola, manifestando tener en su poder el siguiente telegrama del Secretario General de la Caja de la Habitación, don Teófilo Ruíz Rubio, cuyo texto ha entregado a la prensa, por considerarlo de excepcional interés: «Tengo el agrado de comunicarle que el Consejo Superior de la Habitación acordó en última sesión construir dos poblaciones de cincuenta casas cada una en la ciudad de Punta Arenas y Puerto Natales, como contribución al Centenario de la Toma de Posesión del Estrecho de Magallanes por Chile. Financiamiento harase con fondos impuesto extraordinario al cobre que decretarase poner disposición Caja Habitación próximamente. Fin adelantar los más posible iniciación obras, agradeceré indicarme por carta, acompañando croquis o plano, terrenos que podrían comprarse o expropiarse con objeto indicado. Atentos saludos. Firmado: TEOFILO RUIZ RUBIO, Secretario General». El señor Adriasola, en su carta, agrega que en el deseo de informar al Secretario General de la Caja en la forma más documentada y beneficiosa para el objetivo que persigue, acude a la Alcaldía solicitando su cooperación y la de los señores regidores.

El señor Turina manifiesta haber recibido recién esta carta y que la ha traído a sesión para conocimiento de los SS. RR. y para que la Corporación disponga hacer los estudios necesarios en el orden indicado. Agrega que esta carta, con los antecedentes que se recojan y los estudios

que haga la Dirección de Obras, será traída a una sesión próxima.

Se toma nota.

Tabla.—

Enseguida se tratan los asuntos de la tabla como sigue:

Oficios Alcaldía.— Remate camiones.—

1). Oficios de la Alcaldía:

a). Número ochocientos cuatro, manifestando, con relación al acuerdo municipal de 29 de setiembre de 1941, que dispuso subastar, previa fijación de su valor real por la Dirección de Obras, un lote de camiones en desuso, que a la subasta fijada para el día veintitrés de setiembre último, no concurren interesados. Propone rebajar en un treinta por ciento el mínimo fijado por la Dirección de Obras, para disponer nuevamente la enajenación de estos vehículos en subasta pública.

Por unanimidad se acuerda, resolviendo en los antecedentes Nº 189/30, rebajar en un treinta por ciento el mínimo fijado por la Dirección de Obras a los camiones en desuso existentes en la Fábrica de Tubos, para los efectos de sacarlos nuevamente a remate.

Agencia postal Puerto Río Seco.—

b). Número ochocientos treinta y uno, confirmando la información dada en sesión anterior, de que la Comisión Municipal pro Centenario había conseguido de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la creación de una agencia postal en Río Seco. Agrega que para que ésta pueda funcionar, debe cambiarse el nombre a esa población, por cuanto existe en el norte del país otra agencia con igual denominación. Para ello, propone dar el nombre de Puerto Río Seco a la referida población, que conservaría así el nombre que actualmente tiene.

Por unanimidad se acuerda, para los efectos indicados, modificar el nombre de la población urbana de Río Seco, por el de Puerto Río Seco.

Oficio del Comisariato del Censo Económico General.—

2) Oficio del Comisariato del Censo Económico General, como sigue: «Número 30.— 4 de octubre de 1943. Me es grato elevar a conocimiento de esa Ilustre Municipalidad, copia del Informe General del Censo Económico, realizado el 26 de mayo último, en el Departamento de Magallanes, que con esta fecha estoy enviando a la Secretaría General del Censo en Santiago.

«Este informe va acompañado de los resultados obtenidos, los que constan en los cuadros anexos y que están resumidos en un Cuadro General.

«Como Uds. podrán apreciar se han extraído de este Censo diversos antecedentes locales que podrán servir de fuente segura de información en la administración encomendada a US. Especialmente el cuadro «Entidades de Población» de la Comuna de Magallanes detalla los núcleos más o menos regulares de población existentes, los servicios con que cuentan y diversos otros datos que son preciosos aportes para apreciar y planear medidas de adelanto local.

«Entre los datos locales que extraje de este Censo, debo recalcar la importancia que representa el «Cuadro de la población activa del Departamento con indicación de su ocupación principal», que da una idea exacta de las fun-

ciones que desempeña la población, tanto hombres como mujeres y en que cantidad están agrupadas cada una.

«Otro aspecto interesante se refleja en el «Cuadro demostrativo del dominio de la tierra», que abarca todo el Departamento y en su clasificación por Comunas, el que puede servir de fuente preciosa de información para quienes deseen hacer estudios sobre este particular.

«La estadística es la mejor información moderna para la apreciación de la valorización humana, para establecer los medios de vida de la población, la riqueza de la tierra y la potencialidad de la industria, del comercio, y de las explotaciones de las riquezas naturales y todo este conjunto en forma armoniosa y muy completa se han reflejado a través de este Censo, el más completo hasta ahora realizado. Creo pues que los resultados obtenidos serán de gran utilidad a esa I. Municipalidad, si no para aspectos inmediatos, para futuras proyecciones y es por ello que me hago un deber en hacer llegar hasta US. sus conclusiones.

«Con esta entrega de antecedentes deseo terminar mi actuación como Comisario Departamental del Censo, no sin antes agradecer la alta distinción con que me honró esa I. Municipalidad al encomendarme estas delicadas funciones que se han finalizado con éxito y agradecer también al señor Alcalde las facilidades que en todo momento me dispensó para el mejor desarrollo de todas las actividades ejecutadas.

«Debo también expresar en esta comunicación el reconocimiento hacia todos los funcionarios que en una u otra forma cooperaron con el suscrito y especialmente hacia mis colaboradores inmediatos señores José Leal P. y Gerónimo Lazaneo K. que, como lo dejo establecido en el informe que acompaño, se desempeñaron en forma amplia e inteligente por más de cinco meses, por lo cual dejo constancia de mis agradecimientos.

«Finalmente deseo hacer llegar mis agradecimientos por intermedio de esa I. Municipalidad a todas las personas que actuaron en este Censo, sea como empadronadores, como Inspectores o que aportaron informaciones a la labor de la oficina, todo lo cual permitió obtener un resultado completo y preciso como es el que oficialmente entrego en esta oportunidad.

«Aprovecho la ocasión para saludar al señor Alcalde e Ilustre Municipalidad muy atentamente. Firmado: NATALIO BRZOVIC RADONIC. Comisario Departamental del Censo. Al señor Alcalde de la I. Municipalidad de Magallanes. Presente».

El señor Turina manifiesta que antes que nada, debe hacer presente que el censo se inició y llegó a su fin en condiciones bien difíciles, porque en la fecha fijada para su realización casi no había llegado el material necesario. La labor del señor Brzovic, agrega, que debemos reconocer, es encomiable bajo todo punto de vista. Los pequeños defectos que el censo pueda tener, no harán desmerecer la destacada e inteligente labor del señor Brzovic como Comisario Departamental del Censo. Desde luego, los resultados de esta importante encuesta quedan a disposición de los SS. RR. Propongo, además, que la Corporación acuerde hacer llegar hasta el señor Brzovic su reconocimiento y sus felicitaciones por el trabajo desempeñado, a lo que talvez

podría agregarse un pequeño obsequio que le sirva de recuerdo por este nuevo servicio que presta a la colectividad.

Me siento profundamente satisfecho, dice el señor Pisano, por haber dado el nombre del señor Brzovic para el cargo de Comisario Departamental del Censo. Las inteligentes cualidades de organización y espíritu de trabajo que tiene, se han demostrado una vez más con motivo del censo. Por eso propongo que la Corporación acuerde reconocerle su labor enviándole una nota de felicitación. En cuanto al obsequio que se propone, no creo que el señor Brzovic se sienta muy complacido al recibirlo. Propongo además que se haga una anotación especial en la hoja de servicios de los empleados que trabajaron con tanto entusiasmo con el señor Brzovic.

Concuerdo con las opiniones del señor Pisano, manifiesta el señor Soto, porque este trabajo puso a prueba de nuevo el espíritu del señor Brzovic, de trabajar en beneficio de la colectividad. Varias veces concurrí a la Oficina del Censo, pudiendo imponerme del trabajo que allí se realizaba y de la importancia que él tiene. Creo que la nota del señor Brzovic debe insertarse íntegra en el acta de esta sesión. Considero interesante que los datos del censo sean conocidos por la población, para lo cual la Biblioteca Municipal podría encargarse de confeccionar un folleto con ellos para darles amplia difusión. Magallanes no es casi conocido porque casi nunca se hizo un trabajo tan completo como el realizado ahora. Es por eso que la publicación de estos datos serán de sumo interés para todas las actividades regionales. Esa es la razón que me mueve a recomendar su publicación en la forma indicada.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N^o 289/27, enviar una nota de felicitación y agradecimiento a don Natalio Brzovic Radonic, por la importante labor que le cupo desarrollar como Comisario Departamental del Censo Económico General realizado el mes de mayo del presente año. Acuerda, asimismo, dejar constancia en sus «Hojas de Servicios», una anotación especial, por la labor que en estas actividades, desarrollaron los funcionarios municipales señores José Leal P. y Gerónimo Lazaneo K. Acuerda también encomendar a la Biblioteca Municipal, la preparación de un folleto con los datos del censo, para darles amplia difusión.

Presupuesto de entradas y gastos para 1944.— Presentación de la Asoc. de EE. MM.—

3). Oficio de la Alcaldía, número ochocientos quince, de trece de los corrientes, remitiendo el presupuesto de entradas y gastos para 1944, que tiene los siguientes totales: Ingresos y egresos, ordinarios \$ 5.483.684.00; ingresos y egresos extraordinarios \$ 36.551.00 e ingresos y egresos especiales \$ 270.000.00.

El señor Turina propone tratar el presupuesto con el punto siguiente de la tabla, que es una presentación de la Asociación de EE. MM. pidiendo el establecimiento del salario familiar.

El señor Barría pregunta por una solicitud de la Unión de Obreros, pidiendo aumento de jornales. Contesta el señor Turina diciendo que viene anexa al presupuesto.

Se acuerda tratar en conjunto estos dos asuntos.

El señor Soto manifiesta que en el momento de dis-

cutirse el presupuesto, la representación Socialista desea dar a conocer su opinión frente a este instrumento de acción, puesto que la actual Municipalidad sólo lo usará tres meses del año para el cual ha sido confeccionado. Enseguida, da lectura a lo siguiente:

«La presentación de este «Presupuesto de Entradas y Gastos para 1944» nos ha traído a una situación que obliga deslindar responsabilidades y además es necesario que las representaciones políticas aquí en funciones expongan claramente su modo de pensar. A eso vamos nosotros, los Regidores del Partido Socialista.

«El Regidor que habla designado en una Comisión no concurrió al funcionamiento de ella porque el Partido Socialista ha estimado y estima que a quienes corresponde responsabilidad directa en la confección y aprobación del presupuesto en cuestión, es a la mayoría municipal que ha acompañado al señor Alcalde en su acción política y financiera desde enero de 1942.

«El Presupuesto es un instrumento de acción en el cual descansa la obra que puede y debe realizar la Municipalidad al servicio de la Comuna y del pueblo; por consiguiente su aprobación debe estar respaldada por una mayoría responsable.

«La representación Socialista declara desde luego, que rechaza de plano el actual presupuesto para 1944 confeccionado por el señor Alcalde.

«Y junto con esta posición levanta su más enérgica protesta porque este presupuesto para 1944 de la Municipalidad de Magallanes, además de significar un aumento de cargas tributarias para el pueblo no consulta inversiones que signifiquen decididamente obrar al servicio del progreso y bienestar de la Comuna.

«Y aún más, usando cálculos bastante oscuros, con este Presupuesto se pretende sorprender a los SS. RR. y a la opinión pública de la ciudad ocultando el verdadero estado financiero de esta Municipalidad, sobre todo en aquel fundamental aspecto que se refiere al arrastre de cuentas pendientes.

«Hasta aquí, nuestra posición queda planteada. Más adelante si es que se define esa mayoría responsable que hemos hecho presente los socialistas aportaremos con indicaciones de nuestro Programa de Acción. Punta Arenas, 13 de octubre de 1943».

Hemos querido dar a conocer en esta forma nuestros puntos de vista, agrega el señor Soto, por la responsabilidad que nos cabe al aprobar un presupuesto que asciende a \$ 5.483.684.00 y la inversión de esta suma. No seríamos bien intencionados si aprobáramos en forma rápida el presupuesto confeccionado por el Sr. Alcalde y el Departamento respectivo, sin antes dejar en claro la situación municipal y la responsabilidad consiguiente.

La declaración del representante del Partido Socialista, no tiene base, es pura palabrería, dice el señor Turina. Dice que rechaza de plano el presupuesto, pero la Municipalidad no puede legalmente rechazarlo sin discutirlo. Tiene que estudiarlo, pudiendo, si lo estima conveniente, rebajar los cálculos hechos. Por eso considero que decir dentro de la Sala, que se trata de engañar a la población, es pura palabrería. Ello no tiene asidero, sino que es un vola-

dor de luces para publicarlo en «Crónica» con fines electorales.

La representación Socialista no ha dicho engañar, sino sorprender, que es muy distinto, dice el señor Soto. Por otra parte, no creo ser tan ingenuo para referirme al presupuesto sin conocer los números. Debe decirse aquí francamente cual es la suma exacta que se adeuda por el capítulo de «cuentas pendientes». Porque los cálculos no pueden saldarse, ya que la suma que figura en el presupuesto es sólo de \$ 424.031.00, mientras que la suma registrada en el Departamento de Contabilidad asciende a \$ 1.314.676.. No deseamos hacer declaraciones políticas sino dar a conocer los hechos reales para los efectos de la responsabilidad.

El señor Soto no ha oído aún las explicaciones del Alcalde, cuando se ha referido al presupuesto, dice el señor Turina. El presupuesto que presenta el Alcalde para 1944, es totalmente desastroso. En eso tiene razón el señor Soto, como también la tiene al decir que el ítem de cuentas pendientes es insuficiente. Pero es el caso que yo no he podido conciliar la escasez de los ingresos con la totalidad de las necesidades municipales. El señor Soto no llegó hasta la Comisión del Presupuesto; a lo mejor, concurriendo a ella, hubiéramos encontrado alguna solución. Ninguna partida del presupuesto es suficiente para las necesidades reales del municipio. Sabemos que los sueldos de los empleados son bajos, lo mismo que los jornales. Los obreros han pedido un aumento de cuarenta por ciento y lo único que ha podido dárseles es un dieciocho por ciento. Mas no se ha podido financiar. La partida de materiales y artículos de consumo también es insuficiente, porque con lo que se consulta no alcanza para los servicios. Lo único que se asegura es lo suficiente para el pago de jornales, en forma tal que habrá más holganza para atenderlos, teniendo el nuevo Alcalde más facilidades para trabajar. Financiar esto, ya fué difícil. El acuerdo de la Municipalidad, que dispuso el pago de gratificación al personal, debió hacerse figurar en el ítem de cuentas pendientes. El presupuesto no refleja las necesidades municipales, porque para ello debe contarse con más o menos siete millones de pesos, mientras que los ingresos los estamos calculando apenas en poco más de cinco millones. Lo que los regidores Socialistas dicen, no me pilla de sorpresa, porque conozco la situación del presupuesto. Pero debo insistir en que la Municipalidad no puede rechazarlo sin discutirlo.

Realmente me causa una extrañeza enorme, dice el señor Rubio, que una persona culta, con doctrina de izquierda, del Partido Socialista, venga aquí a tachar el presupuesto sin haber concurrido a la Comisión para la cual fué designado. ¿No lo puso aquí su Partido para defender a la clase trabajadora? ¿Por qué, entonces, le prohíbe ahora que apruebe el presupuesto? Si fué nombrado para una comisión, su deber fué concurrir a ella. Porque si tiene ideas de ayudar a la clase trabajadora, debió llegar hasta esa comisión para estudiar el presupuesto.

Las palabras del señor Rubio son halagadoras para los obreros, dice el señor Carrasco; pero cuando se echaron dos trabajadores a la calle sin pagarles lo que les correspondía, él aprobó su salida sin levantar su voz para defenderlos.

Nunca he aprobado eso, contesta el señor Rubio. Siempre, desde mi banco, he defendido al obrero de toda injusticia. Por eso no acepto esos cargos y me los echo al bolsillo.

Parece que de esta discusión tendrá que salir algo desagradable, dice el señor Soto. Parece también que el Sr. Rubio, después de sus dos años de regidor, aún no sabe que es el Alcalde quien debe presentar solo su presupuesto. Quiero dejar establecido, antes de continuar, que en la discusión del presupuesto no debemos poner como carne de cañón al empleado y al obrero, que son los que tienen menos. El Partido Socialista me ha encargado que aclare esta situación y yo lo haré con altura de miras.

El señor Soto se extraña de la forma como se debate el presupuesto, manifiesta el señor Turina; sin embargo, fué él quien abrió los primeros fuegos. Lo que dicen los regidores Socialistas, de que el presupuesto crea nuevos tributos, es una falsedad. Todos saben que no es con el presupuesto que se obtienen mayores rentas. Luego dice que se ha querido sorprender a la población y a los señores regidores, lo que también es falso, estando destinado únicamente a impresionar a la gente que no entiende de estas cosas.

Yo hablaré en nombre de la representación Radical, dice el señor Pisano, pasando por alto los cargos gratuitos que en forma indirecta nos hacen desde los bancos de enfrente. No haremos política en esto, simplemente porque no nos interesa. Hablaré sólo basado en la experiencia y con la frialdad de los números. Por eso me alegra la declaración del señor Alcalde, al decir que el cálculo de ingresos del presupuesto es exagerado. Considero que esta Municipalidad tiene la obligación de aprobar un presupuesto con cantidades justas, de tal manera que se demuestre la realidad de las cosas. Los ingresos de este presupuesto están abultados, lo que podrá comprobarse cuando se estudie en detalle. Antes que nada, deseo declarar que la representación Radical concurrirá con sus votos únicamente a lo que sea claro y preciso, porque no queremos dar la impresión a la población que los ingresos son efectivos cuando en realidad no es así. Partimos de la base rechazando ese cálculo y para ello nos basamos en datos y cifras oficiales. La representación Radical quiere que este presupuesto sea la fiel realidad de los hechos.

Yo lamento que la representación Radical no haya llegado hasta la Comisión del Presupuesto para estudiarlo, dice el señor Turina. Allí podía haber visto cual es la realidad del presupuesto.

El señor Alcalde sabe que yo estuve fuera de la ciudad, dice el señor Pisano; pero concurriendo o nó a la Comisión, ese es el principio que sostenía y sostiene el Partido Radical, que tanto lo daría a conocer en el seno de ella o aquí. Como el presupuesto tiene que ser discutido, estoy seguro que las cifras cambiarán. Como tenemos que pronunciamos sobre él ántes del primero del próximo mes, hay dos caminos para tratarlo: ahora o en una sesión extraordinaria que puede realizarse esta misma semana. Queremos declarar también que no es nuestro ánimo que la política se mezcle en esta discusión. La representación Radical sólo desea que la situación del presupuesto quede bien

en claro y se sepa cuales son las obligaciones que tiene la Municipalidad.

La Municipalidad tiene facultad para disminuir el cálculo de los ingresos, dice el señor Turina. Precisamente teniendo presente esta facultad de la Corporación, he puesto una cantidad mayor para que la Municipalidad la rebaje, si lo estima conveniente. Ya he declarado que las diferentes partidas no alcanzan para las necesidades del servicio. Pero he debido poner esas sumas porque no podía encuadrar los ingresos con los egresos. La idea que propone el señor Pisano, de una sesión extraordinaria, me parece buena. La Municipalidad puede discutir el presupuesto en una sesión secreta mejor, porque así no aparecerá la política en el debate.

Quiero decirle al señor Alcalde que hay formas para solucionar estas dificultades, agrega el señor Pisano. Se puede decir claramente que falta dinero para que se sepa cuales son las obligaciones de la Municipalidad, porque ellas deben ser conocidas por todos. En el presupuesto no se dice eso.

Pero por lo menos tiene más elasticidad, dice el señor Turina. Este presupuesto es malo, pero es lo mejor que se ha podido hacer.

Estoy conforme con el señor Pisano, en que celebremos una sesión extraordinaria para discutir el presupuesto únicamente, manifiesta el señor Rubio.

Y las solicitudes del personal también, añade el señor Barría.

Al analizar el ítem de cuentas pendientes, expresa el señor Soto, lo hice con el único fin de que se aclare la situación real de la Municipalidad en este aspecto. Hay que decir francamente a la población que el presupuesto no alcanza para los gastos de la Municipalidad. No queremos nosotros que el presupuesto para 1944 signifique una catástrofe para la nueva Municipalidad. Nada se saca con comprar autos, camiones, hijuelas, si no hay plata. La representación Socialista acepta la proposición del señor Pisano, de que se haga una sesión extraordinaria, siempre que ella sea pública.

El presupuesto debe discutirse en sesión pública, dice el señor Pisano.

Por unanimidad queda acordado celebrar el jueves próximo, a las dieciocho horas treinta minutos, una sesión extraordinaria con el exclusivo objeto de tratar el presupuesto de entradas y gastos para el próximo año, al que se agregarán las solicitudes de la Asociación de EE. MM. y de la Unión de OO. MM.

INCIDENTES PLANO CATASTRAL.—

Terminados los asuntos de la tabla, se pasa a incidentes.

El señor Pisano se refiere al Plano Catastral, diciendo que tiene antecedentes de que no se lleva al día. Este plano, dice, que costó a la Municipalidad cerca de trescientos mil pesos, se tiene poco menos que abandonado. Esto no es un cargo ni una denuncia. Pero lo cierto es que ese plano debe llevarse al día, anotando en él todo lo que corresponda. Pido que se oficie a la Dirección de Obras disponiendo que un empleado se encargue exclusivamente de ese trabajo.

El señor Turina dice que ya se han dado las órde-

nes necesarias, pero que le parece bien que sea la Corporación quien lo acuerde, para los efectos de la responsabilidad.

El señor Carrasco adhiere a las palabras del señor Pisano y recuerda que no hace mucho se aprobó la modificación de la Planta, eliminándose de ella a uno de los topógrafos, que posiblemente podía encargarse de ese trabajo.

El señor Turina dice que ese personal no sirve para atender en forma el trabajo de mantener al día el plano catastral.

Queda acordado transmitir esta observación a la Dirección de Obras Municipales.

PROBLEMA DE LA BENCINA.—

El señor Soto se refiere al problema creado con el abastecimiento de bencina y hace indicación para que la Municipalidad se dirija al Supremo Gobierno representándole la conveniencia de arreglar en definitiva esta situación. Si hay bencina, agrega, el Gobierno debe arbitrar las medidas necesarias para que se traiga, evitándose así las graves dificultades que se notan. También la Comisión local debe estudiar la forma de mantener una reserva suficiente para futuras eventualidades.

El señor Turina informa que comunicaciones como las que menciona el señor Soto se han enviado en varias ocasiones habiéndolas publicado también la prensa. Agrega que no se conocen los motivos del atraso en el envío de bencina, que se produce por segunda vez. Recuerda que el año pasado dejó de enviarse la cuota correspondiente a un mes, lo que significó mayores trastornos. Le parece bien la idea del señor Soto, no solo en cuanto a la bencina, sino también al retorno de tambores vacíos que es otro problema.

El señor Pisano recomienda no enviar una comunicación telegráfica, sino un oficio por vía aérea, con amplios detalles, para que se conozca la verdadera situación de la Provincia. Estima que no habrían dificultades si las cuotas correspondientes se enviaran en fecha oportuna. Cree conveniente enviar ahora esta comunicación para evitar cualquier dificultad que pudiera producirse más adelante, especialmente en los meses de las labores ganaderas.

El señor Carrasco estima que la Comisión Racionaladora no debe entregar bencina a los automóviles particulares que se usan únicamente para paseo.

El señor Turina dice que la Comisión no tiene facultades para ello, debiendo, por el contrario, entregar a estos vehículos una cuota mínima de cinco litros mensuales.

Por unanimidad queda acordado oficiar al Supremo Gobierno en el sentido indicado.

HABITACIONES PARA EMPLEADOS Y OBREROS

El señor Rubio manifiesta que en sesión anterior pidió que la Municipalidad estudiara la situación de empleados y obreros frente al problema de la vivienda. Estima que ahora con la ley que faculta a las Municipalidades para contratar empréstitos, podrían obtenerse los fondos necesarios para construir una población a corto plazo.

El señor Turina manifiesta que esta ley no figuró en la tabla de esta sesión debido al presupuesto; pero que la traerá a la próxima sesión ordinaria.

Término de la sesión.— A las veinte horas quince minutos se pone término a la sesión.

Conforme con su original.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION Nº 81, EXTRAORDINARIA, DE 21
DE OCTUBRE DE 1943.**

En Punta Arenas, a veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, reunióse en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina, con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Rubio Sepúlveda, Liborio Carrasco González, Crescencio Soto Vargas, Guillermo Adriasola Espejo, Ernesto Pisano Blanco, Floridor González Lara y Armando Barría Triviño; jefes de oficinas: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director del Tránsito, don José Díaz Garay; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto y el Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete. Concurrió también regular cantidad de público. Encontrándose entre éste el regidor de la Municipalidad de Última Esperanza, don Pedro Iribarra, fué invitado a tomar asiento cerca de la presidencia.

Abierta la sesión a las diecinueve horas, el secretario señor Soto Reyes da lectura al decreto de la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

Nº 226, Sección "A".— 19 de Octubre de 1943.— Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes, para el jueves 21 del mes en curso, a las 18.30 horas, con espera de iniciación hasta las 19 horas y de término a las 22 horas, con el exclusivo objeto de tratar y adoptar los acuerdos que correspondan, respecto del Presupuesto de entradas y gastos para 1944, solicitud de aumento de jornales de los obreros municipales y presentación de la Asociación de Empleados Municipales sobre establecimiento del salario familiar. El Secretario informa que el decreto hase publicado por el término legal, habiéndose enviado también las respectivas citaciones al domicilio de cada uno de los SS. RR.

Enseguida se entra a tratar el asunto de la convocatoria.

El señor Turina se refiere a la petición de los obreros municipales, de que se les aumente el jornal en un cuarenta por ciento e informa que en el presupuesto se ha consultado un aumento de dieciocho por ciento, única cantidad que ha podido financiarse. Respecto del salario familiar para los empleados, manifiesta que no se ha consultado por cuanto no existe acuerdo municipal para establecer este beneficio. Propone estudiar estas peticiones conjuntamente con el presupuesto. Los SS. RR. saben, agrega, que conforme a la Ley, pueden rebajar el cálculo de los ingresos, lo que también debe hacerse efectivo en los egresos.

Se acuerda estudiar el presupuesto, analizando partida por partida.

El señor Soto pregunta si el presupuesto presentado es el confeccionado por el Departamento de Contabilidad. Contesta negativamente el señor Turina, agregando que es el confeccionado por el Alcalde.

Se entra a estudiar la partida de ingresos ordinarios. Producto de bienes municipales. Item uno. Glosa uno. Venta o remate de bienes muebles y útiles excluidos del servicio, \$ 375.569.—

El señor Pisano pregunta a qué corresponde esta suma. El señor Turina informa que es lo calculado por la

venta de bienes municipales que quedaran al traslase del servicio de aseo, bodegas, etc., a la Hijuela Municipal. El señor Pisano pregunta si existe un estudio practicado al efecto. Contesta afirmativamente el señor Turina, agregando que el estudio lo hizo la Dirección de Obras y que la suma indicada es el mínimo fijado para la subasta, siendo posible un mayor ingreso.

El señor Soto manifiesta que la representación Socialista se abstiene de pronunciarse en esta partida por las razones dadas en las sesiones en las cuales se trató la compra de la hijuela a la Sociedad Industrial, asunto que abordará mas adelante.

Con la abstención de los señores Soto y Carrasco, queda aprobada esta partida en la forma propuesta.

Item I, Glosa 2, Arriendo de bienes raíces de propiedad Municipal \$ 3.840.—

El señor Turina manifiesta que esta suma corresponde al arriendo que el Fisco paga a la municipalidad por el local en que funciona la escuela N° 4.

El señor Soto manifiesta que en Septiembre de 1944 termina la cesión de locales escolares hecha por la Municipalidad al Fisco, correspondiendo entonces determinar en qué condiciones podrá seguirse ocupando esos locales. Mi pensamiento en este asunto, agrega, tanto como maestro y como regidor, es que la Municipalidad debe cobrar arriendo por esos locales, porque con una cesión gratuita, la Municipalidad tiene pérdida y los escolares se perjudican, ya que los locales ni se mantienen en buenas condiciones, ni son mejorados. Creo que en esta partida debió calcularse la posible entrada por arriendo de esos locales.

El señor Turina manifiesta que no se consultó eso porque no conoce lo que resolverá la nueva Municipalidad.

El señor Pisano es de opinión mantener la suma consultada, igual a la del año anterior, porque no se sabe lo que determinará la Municipalidad respecto de los locales para escuelas.

Con la abstención de los señores Soto y Carrasco, se aprueba esta partida en la forma propuesta.

Item II.—Producto de los establecimientos y explotaciones Municipales

Glosa 3, arriendo o concesión de mercados, \$ 100.— y Glosa 4, desinfectorio y medicamentos, \$ 100.—. Se aprueban por unanimidad.

Item II, Glosa 8, Servicio de aseo domiciliario. a) ordinario \$ 15.000.—; b) Extraordinario \$ 5.000.—. Item IV, Glosa 25 b). Estampillas para el servicio de extracción de basuras, \$ 160.000.—

Ambos items se tratan en conjunto. El señor Pisano pregunta a cuanto asciende el rol. El señor Vera, Jefe de Contabilidad, informa que a \$ 163.000.—. El señor Pisano pregunta por qué se pone en el presupuesto \$ 180.000.— cuando el monto del rol es menor. Creo que como buen principio administrativo, agrega el señor Pisano, debe tomarse el monto del rol, puesto que debe considerarse un porcentaje determinado como castigo, por los morosos. Habría que rebajar esa suma. Soy de opinión que en estas

partidas se consulten las sumas efectivas del rol.

Lo que pasa es que habrá un buen porcentaje por morosos, que ingresará el año próximo, dice el señor Turina. Hay que considerar también que la cobranza se inició este año en marzo, de manera que el próximo tendrá que haber un mayor ingreso.

El señor Pisano estima que con todo debe rebajarse el cálculo propuesto. Nuestra posición en este asunto, dice el señor Pisano, se fundamenta en el hecho de que somos de parecer deben consultarse únicamente el monto de los roles o de los ingresos operados el año 1942.

Nosotros somos de opinión que debe consultarse una suma igual a la del actual presupuesto, esto es, la suma de \$ 110.000.—, dice el señor Soto. Estimamos también que existen razones de peso que aconsejan modificar la Ordenanza, eximiéndose del pago de derechos los barrios alejados; no cobrando tampoco el servicio a propiedades con avalúo inferior a cincuenta mil pesos y a los arrendatarios que paguen un canon menor de quinientos pesos. Hemos observado que en los barrios apartados sólo se saca la basura una vez por semana o cada quince días. Y toda esta gente, para cambiarse de casa, lo que ocurre a menudo, debe tener la tarjeta de pago al día. El servicio de oficina en la Policía de Aseo no está bien organizado, causándose demoras en atender las consultas. Estimamos que sobre estas ideas deberá modificarse la ordenanza. No creemos que ingrese una superior a \$ 110.000.—.

Las ideas del señor Soto son muy interesantes, dice el Sr. Turina, y podemos discutir las en el momento oportuno.

Se pone en votación esta partida. Los SS. RR. Soto y Carrasco votan porque se consulte \$ 110.000.—; los señores Pisano, Adriasola, Barría y González porque se rebaje en veinte mil pesos el total, y los señores Turina y Rubio, porque se mantenga la suma indicada en el presupuesto. En consecuencia, queda acordado rebajarlas en veinte mil pesos, encomendándose al Departamento de Contabilidad y Control la tarea de prorratear la diferencia en las tres glosas.

Item II, Glosa 10 b). Aga potable y de riego \$ 195.000.—

El señor Pisano pregunta a cuanto asciende el rol y cual fué el ingreso del año pasado. El señor Vera, Jefe de Contabilidad, dice que no tiene el dato del rol; que el ingreso efectivo hasta Septiembre del presente año es de \$ 113.000 y que el año pasado ingresó un total de \$ 166.000.

El señor Pisano propone que la suma se acerque al rol, rebajándose la cantidad consultada en \$ 20.000.—.

El señor Turina estima que el ingreso será mayor, puesto que en dos trimestres han ingresado \$ 113.000.—, lo que se verá aumentado por los nuevos servicios.

Se pone en votación la proposición del señor Pisano. El señor Rubio es de opinión que se mantenga la suma del presupuesto; los señores Carrasco y Soto apoyan esta opinión, agregan que lo hacen por las razones dadas a conocer por el señor Alcalde y las posibilidades de mayores ingresos por nuevos servicios y el apremio en la cobranza de los morosos; los señores Pisano, Adriasola, Barría y González por la rebaja propuesta, y el señor Turina por la suma del presupuesto. De consiguiente, se produce empate, de

cuatro por cuatro votos, quedando pendiente para la sesión próxima.

Item II, Glosa 10 c). Alcantarillado y desagües, \$ 330.000.—

El señor Pisano pregunta cuanto ingresó el año anterior.

El señor Vera, Jefe de C. y C.; \$ 264.000.—.

El señor Pisano: Eso quiere decir que hay \$ 66.000 más que lo ingresado el año anterior.

El señor Turina manifiesta que, según Impuestos Internos, las transacciones de propiedades aumentarán notablemente el rol de avalúos, produciéndose, consecuentemente, mayor ingreso en los impuestos.

Nuestro fundamento en esta discusión, dice el señor Pisano, es el rol. De manera entonces que aceptamos una suma igual a la del rol, pero no una mayor. Lo que se desea es consignar sumas precisas.

Para calcular el presupuesto, dice el señor Soto, se toman dos caminos: los ingresos producidos de enero a enero o de septiembre a septiembre. Cuánto es lo ingresado hasta el 30 de septiembre?

El señor Vera, Jefe de C. y C.: \$169.000.—.

Nosotros proponemos que quede en \$ 310.000.—, suma igual a la consultada en el presupuesto del presente año, agrega el señor Soto.

Los señores Pisano, Adriasola, Barría y González, al votar, proponen el valor del rol.

Los señores Turina y Rubio dan su conformidad a la suma consultada en el presupuesto.

En consecuencia, esta partida se rebaja en veinte mil pesos, quedando en \$ 310.000.—.

Item II, Glosa 12 a). Servicio de Abrómicos, \$ 25.000.—

Los señores Soto y Carrasco proponen dejarla en \$ 20.000.—, que es la suma consultada en el presupuesto del presente año.

Los señores Pisano, González, Adriasola, Barría, Rubio y Turina manifiestan su conformidad por la suma consignada en el presupuesto.

En consecuencia, la partida citada queda con la suma de \$ 25.000.—.

Item II, Glosa 12 b). Derechos por arrendamiento de celdas en el Matadero: \$ 40.000.—

Se aprueba esta partida con los votos de los señores Pisano, Adriasola, González, Barría, Rubio y Turina. Los señores Soto y Carrasco votan en blanco.

Item II, Glosa 12 c). Derechos de pesaje y aseo del Matadero, \$ 280.000.—

El señor Pisano pregunta cuanto ingresó por concepto de impuesto de carnes el año pasado.

\$ 220.000.—, dice el señor Vera, Jefe de C. y C.

Proponemos entonces, dice el señor Pisano, que el item III, Glosa 15, Impuesto de carnes, calculada en \$ 250.000.— sea rebajada en \$ 10.000.—, y que la Glosa por derechos de pesaje y aseo sea mantenida con los doscientos ochenta mil pesos que figura en el presupuesto, siempre que se adopte el acuerdo de fijar en \$ 40.000.— los derechos de aseo.

... aceptamos de acuerdo con la glosa 15 tal como está y en cuanto a la glosa 12 votamos en blanco, dice el señor Soto.

De consiguiente, la glosa 12 c), queda con doscientos ochenta mil pesos, y el ítem III glosa 15 queda con doscientos cuarenta mil pesos.

Item III, Contribuciones e impuestos municipales. 13 a).

Ordinaria y adicionales, \$ 1.330.000.—

El señor Turina manifiesta que esta glosa fué aumentada de acuerdo con las informaciones obtenidas en Impuestos Internos, respecto del aumento de los aválúos debido a las transacciones de propiedades.

El señor Pisano insiste en que se ponga el rol exacto. Propongo, dice, la misma cifra que el año pasado.

El señor Turina insiste en sus explicaciones.

Aceptamos en todo caso un aumento, agrega el señor Pisano, pero no la suma propuesta, que debe rebajarse en \$ 80.000.—.

El señor Rubio expresa su conformidad a la suma del presupuesto. Igual opinión sostiene el señor Turina.

Los señores Soto y Carrasco proponen \$ 1.250.000.

En consecuencia, por seis votos, los de los señores Pisano, Adriasola, González, Barría, Soto y Carrasco, esta partida se rebaja en \$ 80.000.—, quedando en \$ 1.250.000.

Glosa 14. Contribución mobiliaria, \$ 113.475.00

El señor Turina informa que se trata de una cuota fija. El señor Pisano pregunta si ha estado ingresando normalmente. Contesta afirmativamente el señor Turina, agregando que la correspondiente a este año ha ingresado en los últimos días.

Se aprueba por unanimidad.

Item III, glosa 16. Patentes de minas. a) Enroladas, \$ 4.500.—; b) Por enrolar, \$ 100.—; c) Dobles, \$ 3.000

Aprobadas por unanimidad.

Glosa 17. Patentes para perros, \$ 1.000

Aprobada por unanimidad.

Glosa 19. Patentes profesionales, industriales, etc. \$ 1.156.000

El señor Vera, Jefe de C. y C., dice que los ingresos al 30 de setiembre ascienden a \$ 1.059.000 y que el monto del rol es de \$ 1.135.000.

Partimos de la base del rol, dice el señor Pisano. No tenemos observaciones.

Se aprueba por unanimidad esta partida.

Glosa 21 a). Postación, cables y redes aéreas, \$ 14.500

Aprobada por unanimidad.

Glosa 21 b). Espectáculos, diversiones y carreras, \$ 330.000

El señor Vera, Jefe de C. y C.: Ingresos del año pasado: \$ 214.000.

El señor Pisano: Me parece exagerado ese cálculo.

El señor Vera, Jefe de C. y C.: Hasta setiembre han ingresado \$ 222.000.

El señor Soto: Estimamos que con \$ 250.000 está bien.

El señor Rubio: Que quede como está.

El señor Carrasco: \$ 250.000.

Los señores Pisano, Adriasola, Barría y González: Que quede como está.

El señor Turina: Conforme .

De consiguiente, por seis votos contra dos, se aprueba esta partida en la forma indicada en el presupuesto.

Glosa 21 e), Pescadería, \$ 14.000

Los señores Soto y Carrasco proponen que quede con \$ 10.000.

Los demás señores regidores manifiestan su conformidad por la suma de \$ 14.000.

Queda aprobada en esa forma, por seis votos contra dos.

Glosa f). Varios, \$ 100

Se aprueba por unanimidad.

Item IV, Glosa 22, Permisos para ocupar bienes nacionales de uso público de la Comuna, \$ 25.000

Los señores Soto y Carrasco proponen dejar esta glosa en \$ 20.000. Los Sres. demás regidores dan su conformidad por la suma señalada en el presupuesto.

Queda aprobada en esa forma, por seis votos contra dos, éstos de los señores Soto y Carrasco.

Glosa 24. Concesiones para ocupar bienes nacionales de la Comuna, \$ 12.000

Aprobada por unanimidad.

Glosa 24 a). Derechos de inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos y comprobación y marca de pesas y medidas, \$ 145.000

El señor Pisano propone dejarla en \$ 130.000, para que quede en relación con el rol de patentes.

El señor Soto dice que debe dejarse en \$ 100.000. Considero, agrega, que algunas partidas deben ser castigadas, pero en otras deben dejarse alguna soltura.

El señor Rubio propone \$ 130.000. Los señores Soto y Carrasco votan por \$ 100.000; y el señor Turina mantiene la suma consignada en el presupuesto.

Con el resultado de la votación, esta partida queda con \$ 130.000.

Glosa 24 b). Otros derechos. \$ 210.000

Aquí el señor Soto no estuvo ni cerca, dice el señor Turina, porque en su presupuesto consultó \$ 413.500 y sólo han ingresado \$ 140.000.

El señor Vera, Jefe de C. y C., informa que esa suma corresponde a diversas partidas que, por instrucciones de la Tesorería General, fueron refundidas en una sola después de aprobarse el presupuesto.

¿La diferencia no estará escondida en otras cuentas refundidas? pregunta el señor Soto. Porque esos valores se consignaron en el presupuesto a base de cálculos bien estudiados. Votamos en blanco porque no nos parece claro el cálculo; habría que estudiar detenidamente cada una de las partidas refundidas para establecer la diferencia.

Me parece muy alto el cálculo de \$ 210.000, dice el señor Pisano. Realmente es exagerado.

En el último trimestre ingresa una cantidad apreciable, dice el señor Turina.

Pero nunca esa diferencia, agrega el señor Pisano. Yo calculo el ingreso en \$ 180.000.

Los señores Soto y Carrasco se abstienen.

El señor Rubio estima el ingreso en \$ 200.000; los señores Adriasola, González y Barria votan apoyando el cál-

cuio del señor Pisano; y el señor Turina mantiene la suma del presupuesto.

De consiguiente, esta partida se rebaja en \$ 30.000, quedando en \$ 180.000.

Glosa 25 a). Estampillas municipales, \$ 80.000

Aprobada por unanimidad.

Glosa 26. Guías de libre tránsito \$ 2.200; Glosa 28. Venta de placas, libretas, etc., \$ 19.000; Ítem V, Glosa 29. Censos, \$ 100; Glosas 30 a) 90% multas, \$ 36.000; 30 b) 22% multas alcoholes, \$ 12.000; Glosa 31, Intereses, \$ 100; Glosa 32 a) Contribución bienes raíces, morosos, \$ 34.000.

Se aprueban por unanimidad

Ítem V, glosa 32, Patentes profesionales, etc., morosos \$ 40.000

El señor Vera, Jefe de C. y C.: Ingresado a la fecha \$ 24.000.

Hay que rebajar esta suma, dice el señor Pisano. El año anterior se calculó así porque se estimó que con la aplicación de la nueva ley habrían más morosos. Propongo se deje en \$ 30.000.

Los señores Soto y Carrasco opinan en la misma forma.

El señor Soto vota ahora por \$ 30.000, dice el señor Turina, en circunstancias de que en su presupuesto colocó \$ 51.000.

El señor Soto: Eso se lo dice a la prensa, en otra carta abierta.

Los señores Pisano, Adriasola, González y Barría, votan porque se consulte la suma de \$ 30.000.

Los señores Rubio y Turina, porque se mantenga la suma del presupuesto.

De consiguiente, esta partida se rebaja en diez mil pesos, quedando en \$ 30.000.

Glosa 32 e) 1.— Agua potable y de riego, morosos \$ 40.000
Se aprueba por unanimidad.

Glosa 32 e) 2. Alcantarillado y desagües, morosos, \$ 90.000

El señor Pisano considera que esta suma es muy elevada, porque unida a la partida II/10/C, representa \$ 420.000. Opina que los morosos no pueden representar una suma superior al diez por ciento del valor del rol y recomienda rebajar esta suma a \$ 40.000.

El señor Turina insiste en sus explicaciones respecto de los mayores ingresos que se producirán por este capítulo, por las razones dadas anteriormente.

Debatido este asunto, se pone en votación con el siguiente resultado: Los señores Pisano, Adriasola, González, Barría Soto y Carrasco votan favorablemente la suma de \$ 40.000 el señor Rubio por \$ 80.000 y el señor Turina mantiene la suma consignada en el presupuesto.

De consiguiente, por seis votos contra dos, se rebaja esta partida en \$ 40.000, quedando en \$ 50.000.

Glosa 3, otros ingresos, \$ 200.00; Glosa 33, Producto venta especies encontradas, decomisadas y animales aparcidos, \$ 2.000.00.

Aprobadas por unanimidad.

Glosa 34, Saldo de la partida de ingresos ordinarios del año anterior, \$ 40.000.

El señor Pisano considera elevada esta suma. El señor Turina dice que estos ingresos se producirán efectivamente. Esperaremos que sea así, agrega el señor Pisano. Puesta en votación esta suma, se aprueba por seis votos contra dos. Votan favorablemente los señores Pisano, Adriasola, González, Barría, Rubio y Turina; los señores Soto y Carrasco votan porque se deje la misma suma que el año anterior, o sea, \$ 5.000.

Glosa 35: a) Reintegros por materiales para instalación agua y desagües, \$ 30.000; b) Reintegros, \$ 14.000; y c) Otros ingresos, \$ 12.000.

Se aprueban por unanimidad.

Terminada la discusión del presupuesto de ingresos el señor Turina informa que el total rebajado asciende a \$ 225.000.00, suma que deberá disminuirse en el presupuesto de egresos, quedando pendiente la partida II/10/b, Agua potable y de riego, por el empate producido.

Enseguida se pasa a tratar las partidas de ingresos extraordinarios y especiales. La primera representa la suma de \$ 36.551.00, y la última, \$ 270.000.

El señor Turina informa que lo único extraordinario que hay en estas partidas, es la suma de \$ 9.551.00, destinados al rescate de bonos de la Ley N° 6176, o sea el saldo de los bonos colocados. Rescatados los bonos, se terminaría el servicio de la deuda, lo que es conveniente puesto que no habiéndose colocado la totalidad del empréstito, no se justifica estar haciendo el servicio por fondos inmovilizados. Informo esto para que los SS. RR. conozcan esta situación, a pesar de que me abstendré de votar, por ser uno de los tenedores de los bonos.

Ambas partidas se aprueban por unanimidad, aprobándose también lo expuesto por el señor Turina, con su abstención, por las razones dadas.

A las veintiuna horas cinco minutos se suspende por breves instantes la sesión. Reabierta ésta pocos minutos después, el señor Turina manifiesta que la mesa ha recibido una proposición para levantar la sesión y continuar tratando el presupuesto en la sesión ordinaria del lunes próximo.

Se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 21.10 horas.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES

Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N° 82, EXTRAORDINARIA, DE 27 DE OCTUBRE DE 1943.

En Punta Arenas, a veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reúne en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el Alcalde don Carlos Turina Blazina, con la siguiente asistencia: regidores señores Liborio Carrasco González, Crescencio Soto Vargas, Ernesto Pisano Blanco, Floridor González Lara, Armando Barría Triviño y Luis Rubio Sepúlveda, quien se incorpora a la Sala a la hora que se indica más adelante; jefes de

servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Abogado Municipal don Héctor Leyton Poblete, Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto y Director del Tránsito, don José Díaz Garay. Concorre también regular cantidad de público.

Por razones de salud se excusa la inasistencia del regidor don Guillermo Adriasola Espejo.

Abierta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, el Secretario, señor Soto Reyes, da lectura al decreto de la convocatoria, cuyo tenor es el siguiente:

«Nº 238. Sec. «B». 25 de octubre de 1943. Con-
«vócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Ma-
«gallanes, para el miércoles 27 del mes en curso, a las
«18.30 horas, con espera de iniciación hasta las 19.30 horas
«y de término a las 22 horas, con el objeto de tratar y
«adoptar los acuerdos que correspondan respecto de los
«siguientes asuntos:

1) Presupuesto de entrada y gastos para 1944:

- a) Desempate de la votación anterior; y
- b) Solicitudes anexas.

2) Oficio de la Caja de la Habitación Popular».

Se da cuenta de haberse publicado el decreto por el término legal, enviándose las citaciones de rigor al domicilio de cada uno de los señores regidores.

Enseguida se trata el primer punto de la tabla como sigue:

Desempate de la votación hecha en sesión anterior, respecto de la proposición hecha por el señor Pisano, de que se rebaje en veinte mil pesos el ítem II, glosa 10 c), Agua potable y de riego.

Habla el señor Soto diciendo que la representación Socialista, en sesión anterior, ha discutido el presupuesto partida por partida, con el más amplio espíritu público, habiendo llegado a la conclusión de que los ingresos alcanzan a la suma de cuatro y medio millones de pesos. Se nos presenta el caso ahora, agrega, de tener que votar esa proposición y como estamos en minoría, nos abstenemos de participar en la votación.

Los señores Pisano, González y Barria, votan favorablemente la rebaja propuesta; el señor Turina la suma consignada en el presupuesto, y los señores Soto y Carrasco se abstienen.

En consecuencia, por tres votos, contra uno y dos abstenciones, el ítem II, glosa c), ingresos por agua potable y de riego, queda rebajado en veinte mil pesos, debiendo figurar en el presupuesto la suma de \$ 175.000.

Enseguida se pasa a tratar la partida de egresos del presupuesto. A esta altura de la sesión y siendo las 19.50 horas, se incorpora a la Sala el regidor don Luis Rubio Sepúlveda, quien es informado por el señor Alcalde del resultado de la votación.

El señor Turina manifiesta que con el resultado de la votación, la partida de ingresos del presupuesto es de \$ 5.238.684. La diferencia entre esta suma y la del presupuesto presentado por el Alcalde, agrega el señor Turina, deberá rebajarse en la partida de egresos de acuerdo con la ley. Los acuerdos tomados no tendrán fuerza alguna si no procede a efectuar las rebajas correspondientes.

Se entra a tratar el ítem uno, glosas uno al nueve,

sueldos del personal de la Alcaldía y Secretaría. Gastos fijos.

El señor Soto manifiesta que la representación socialista se abstendrá de discutir la partida de egresos glosa por glosa, pero que acompañará a la Municipalidad en toda iniciativa que vaya en beneficio de la colectividad, para lo cual, en cada oportunidad, dará a conocer expresamente su modo de pensar.

El señor Pisano pide que el Secretario le informe acerca de si la representación socialista, en sesión anterior, votó o no las rebajas de los ingresos.

El Secretario, señor Soto Reyes, manifiesta que los señores Soto y Carrasco, en la sesión aludida, dieron sus votos rebajando algunas partidas, manteniendo otras y absteniéndose en algunas.

El señor Pisano pide que dicho funcionario le informe acerca de si los señores Soto y Carrasco fijaron una suma determinada para los ingresos del presupuesto. Con testa negativamente el Secretario.

El señor Soto manifiesta que en sesión anterior ha votado la rebaja de aquellas partidas de ingresos que consideró abultadas, manteniendo las que representaban ingresos más seguros.

El señor Pisano estima que entonces el señor Soto ha cambiado de opinión, puesto que si antes votó rebajando los ingresos, ahora se abstiene de pronunciarse respecto de los egresos. No me parece clara esta situación, dice el señor Pisano. La representación Radical sostiene su posición en el sentido de que este presupuesto reflejar exactamente la realidad financiera de la Municipalidad.

Nosotros mantenemos nuestra posición anterior, dice el señor Soto. En esto, es cuestión de correr lápiz y ver las cifras, nada más. Lo que hemos votado, es lo que nosotros creemos más justo dentro de los ingresos municipales.

Si antes se ha rebajado el presupuesto de ingresos, dice el señor González, hemos venido ahora a equilibrarlo con los egresos, para que de esta manera los acuerdos tomados tengan valor. Nuestra obligación es ajustar el presupuesto.

Parece que estamos entrando al terreno de las suspicacias, expresa el señor Soto. Quiero declarar una vez más que consideramos que el presupuesto está desfinanciado, porque no puede financiarse solo en el papel. Y este desfinanciamiento quedará en claro más adelante, como podrá verse.

Respecto de lo dicho por el señor Soto, dice el Sr. Turina, quiero dejar constancia de una aclaración. El presupuesto presentado por el Alcalde, está financiado. Antes he dicho que los ingresos no alcanzan para las necesidades de la Municipalidad; pero esto no es solo de ahora, sino que viene desde hace años. El Alcalde ha presentado el presupuesto conforme a la ley, con los ingresos y los egresos iguales. Para que los cálculos puedan estudiarse con facilidad, he traído a la sesión al personal del Departamento de Contabilidad, para que se vea que no hay nada oscuro en esto.

No se formulan observaciones respecto de la partida señalada, correspondiente a sueldos.

Item III.—Glosa 4 a), Gastos de representación del Alcalde, sin obligación de rendir cuenta, \$ 24.000.—

Se aprueba sin observaciones.

Item III.—Glosa 5 a), Avisos, publicaciones, impresiones, etc. \$ 24.000.—

El señor Turina informa que esta suma, aunque es igual que la del año anterior, no alcanza para las publicaciones.

El señor Pisano manifiesta que la representación Radical desea que se ponga la cantidad gastada este año, pues se trata de un gasto fijo, determinado por la ley y sobre el cual se celebra un contrato.

El señor Vera, Jefe de Contabilidad y Control, informa que el contrato actual de las publicaciones asciende a \$ 36.000.—

Esta partida queda con \$ 36.000.—

Subglosa b) \$ 1.000.—; glosa 15, gastos menores \$ 6.000.—; 17, gastos electorales, \$ 100.—; 19, Guías de libre tránsito, etc., \$ 8.000.—; 26, Seguros, \$ 11.955.—;

No se formulan observaciones.

Glosa 27, Teléfonos, \$ 2.000.—

El señor Pisano dice que por tratarse de un gasto fijo, debe colocarse la suma exacta del gasto.

Queda en \$ 3.241.—.

Item IV, Glosa 30, Materiales y artículos de consumo \$ 30.000.—

El señor Turina informa que la suma que se necesita es de \$ 50.000.— aproximadamente.

No se formulan observaciones, quedando como está.

Item X, Libre disposición, \$ 274.185.— e Item XI, Glosa 54 a), Imprevistos, \$ 137.093.—

Estas sumas se ajustarán de acuerdo con el cálculo de ingresos.

Item XI, Glosa 54 b), Imprevistos p. traslado servicios Policía de Aseo, Bodegas, etc , a la Hijuela Municipal, \$ 338.600.—

El señor Turina informa que este cálculo está hecho de acuerdo con los estudios practicados por la D.O.M. para el traslado de los servicios indicados a la Hijuela Municipal.

El señor Soto manifiesta que con respecto a esta partida, la representación Socialista ratifica lo dicho anteriormente, sobre la compra de la hijuela, que los socialistas no han aprobado.

El señor Turina: El señor Soto siempre dice eso.

El señor Soto: ¿Y si la compra está mal hecha, señor Alcalde? ¿Y si, como consecuencia de ello, la Municipalidad tiene que volver atrás?

El señor Turina: Eso cree Ud., pero los tres cuartos de los regidores en ejercicio han opinado lo contrario.

El señor Soto: Nosotros estimamos que esa compra no se ha hecho en forma legal y por eso hemos presentado un reclamo a la Contraloría.

Se aprueba la partida en la forma indicada, dejándose constancia de las observaciones y abstenciones de los señores Soto y Carrasco.

Part. B. Item I, Glosa 10 y 11, sueldos de la Policía de Aseo

No se formulan observaciones, quedando aprobada.

Item II, Glosa 1 a), Tres cobradores p. servicio de aseo,

contratados, cada uno \$ 10.200.—, \$ 30.600.—

El señor Turina informa que en esta partida se ha innovado, puesto que actualmente hay dos cobradores con un sueldo de \$ 1.050.— cada uno, habiéndose colocado tres pero con un sueldo de \$ 800.— mensuales cada uno y un porcentaje de ocho por ciento que se incluye separadamente. De esta manera, agrega, el sueldo de los recaudadores tiene aumento, beneficiándose también el servicio, puesto que estos empleados tendrán mayor interés en cobrar. Otra novedad en esto, es que el ayudante de oficina de la Policía de Aseo queda también como recaudador del servicio.

El señor Pisano pide que la Defensa Municipal, informe si es legal que la Municipalidad tenga recaudadores propios para este servicio. Estima también que debería estudiarse una situación más económica para la Municipalidad.

El Secretario, señor Soto Reyes, manifiesta que conforme al Art. 17 del DFL 245, la Municipalidad puede tener recaudadores especiales para el servicio de aseo.

El señor Pisano dice que lo que le interesa saber es si legalmente pueden tenerse empleados para que sirvan como recaudadores.

El señor Leyton, Abogado Municipal, expresa que se trata de una situación material que le agradaría estudiar con más detención para emitir informe escrito.

El señor Soto estima que la organización del servicio debe ser a base de inspectores-recaudadores. En cuanto al sueldo, agrega, difiere de la opinión del señor Alcalde, porque en realidad el sueldo mensual de esta gente será de ochocientos pesos mensuales, ya que la comisión de cobranza es algo relativo. La comisión debe ser una especie de estímulo para el personal, pero no una parte del sueldo. Por otra parte, y según me ha manifestado el señor Jefe del servicio de aseo, con quien he conversado, en la oficina debe haber permanentemente una persona, puesto que el jefe debe salir a vigilar el trabajo afuera. Y si esta persona fuera un recaudador, tendríamos que ganaríamos porcentaje por un cobro que no efectuaría, ya que las sumas consultadas para ello serían prorrateadas entre los tres recaudadores. Hay también otros aspectos que harán se modifique, como he manifestado anteriormente, la ordenanza para el cobro. Creo preferible fijar un sueldo mejor disminuyendo el porcentaje. Este sueldo puede ser de \$ 1.500 mensuales, pudiendo estudiarse la comisión una vez que informe el señor Abogado.

Un aspecto que debe considerarse, dice el señor Turina, es que los recaudadores no tienen un horario fijo para su trabajo, puesto que muchas veces tienen que atender, por diversas razones, el cobro fuera del horario de trabajo de las oficinas. Por eso, con un porcentaje, estará en situación de atenderlo cuando lo crea más conveniente. Si se toma tres inspectores recaudadores, se puede establecer en los contratos la obligación de confeccionar los roles, que llevan algún tiempo.

Considero, dice el señor Pisano, que debiera contratarse una sola persona para que se encargue del rol y demás trabajos de oficina de la Policía de Aseo, y tomar únicamente los recaudadores a comisión, sin que tengan la calidad de empleados, teniendo así absoluta libertad para

su trabajo. Esto, naturalmente, sin perjuicio de que sean los actuales.

Yo creo, dice el señor Soto, que el sueldo debe quedar en \$ 1.500 mensuales. En la Policía de Aseo hay un empleado que tiene todo el trabajo de la oficina, que se ha visto aumentado con los roles y gana poco sueldo. Este empleado debe quedar estable en la oficina con una mejor renta.

Mantengo la opinión de que los recaudadores tengan únicamente comisión, añade el señor Pisano. El actual oficinista de la Policía de Aseo, con mejor renta, debe quedar en la oficina y atender también parte de la recaudación.

Se sigue una corta discusión, adoptándose finalmente el siguiente acuerdo unánime:

En el presupuesto se consignará: a) Un ayudante-recaudador, con \$ 13.800.— anuales de sueldo y ocho por ciento de comisión, con obligaciones de oficina; y b) Dos recaudadores a sueldo o jornal.. \$. . . . (El saldo que consulte de las glosas 1 a) y 4 a), que se ajustará por el Departamento de Contabilidad y Control de acuerdo con el informe de la Defensa Municipal).

Item II, glosa 2, Jornales Policía de Aseo, \$ 439.010.

El señor Carrasco observa esta partida porque sólo se ha calculado para 270 días de trabajo.

El señor Turina informa que ese es el promedio de trabajo de los obreros.

El señor Carrasco considera que en esa forma el obrero perderá el derecho al feriado.

El señor Barría sustenta la misma opinión y pide que esto quede bien claro en el presupuesto.

El señor Turina manifiesta que ese cálculo de días es sólo para determinar una suma destinada a jornales.

Considero que no somos nosotros quienes debemos cambiar la modalidad de trabajo, dice el señor Pisano. Los 288 días es un cálculo muy sabio, puesto que asegura el feriado al obrero. Esta diferencia, que parece ser conocida por los obreros, les ha causado malestar, porque se sienten perjudicados. Yo no lo creo así. Pero los cálculos para el trabajo se han hecho en todo el mundo a base de 288 días. Aquí queremos dejar establecido también, que el cálculo de días corridos debe quedar bien claro en el ítem de jornales.

Pero es que si lo hacemos así, dice el señor Turina, los fondos no alcanzarán.

Eso se verá más adelante, dice el señor Pisano. El presupuesto es simplemente un cálculo de probabilidades.

Las estadísticas nos demuestran que el término medio de trabajos de los obreros es de 277 días, dice el señor Turina. Por eso hemos calculado los jornales para ese tiempo.

¿Cuántos obreros de la Policía de Aseo, han pedido su feriado?, pregunta el señor Carrasco.

La mayoría de ellos, contesta el señor Vera, Jefe de C. y C.

Yo considero conveniente que se establezcan 300 días de trabajo, dice el señor Barría.

Nosotros estamos de acuerdo con eso, dice el señor

Pisano. Debe hacerse el cálculo de jornales a base de 300 días.

Tendríamos que estudiar también el pedido de aumento de jornales que hacen los obreros, manifiesta el señor Soto.

Quiero preguntar también, dice el señor Pisano, si los jornales son para la planta actual de obreros.

Exactamente, contesta el señor Turina. Los jornales calculados tienen un aumento de dieciocho por ciento. Los obreros han pedido un aumento de cuarenta por ciento, pero esa suma no hemos podido financiarla.

Los obreros en general han pedido un aumento de cuarenta por ciento en sus convenios de trabajo, dice el señor Soto, porque el costo de la vida ha aumentado en un porcentaje mayor. Sobre este punto nos gustaría conocer la opinión del señor Alcalde, porque desde ya rechazamos ese aumento de dieciocho por ciento.

No se trata de rechazar, dice el señor Turina, sino de aprobar lo que el Alcalde ha propuesto y agregarle algo más. Se trata también de financiar el presupuesto. Considero justa la petición de los obreros, porque estimo que ganan poco; pero no hay más plata.

Es poco, dice el señor Barría, y por eso deben buscarse los medios para darles un mejor jornal.

Esto podemos dejarlo para más adelante, dice el señor Pisano, para ver como va el presupuesto.

Conforme, agrega el señor Carrasco, pero dejando establecido que deben calcularse 300 y 365 días de jornal.

Esta partida queda pendiente para tratarla más adelante.

Glosa 3, alumbrado, \$ 700; 11, Energía eléctrica, \$ 1000; 24 Reparaciones menores, \$ 2.000; 28, Talaje y Herraaje, \$ 30.000; Ítem IV, glosa 30, Materiales y arts. de consumo, \$ 100.000 y glosa 31, Herramientas, etc., \$ 1000.

No se formulan observaciones.

.. Partida C, Ítem I, glosas 12 al 27, sueldos Dirección ..
de Obras.

Sin observaciones.

Partida C, Ítem II, glosas a), b) y c), Jornales

Pendientes para tratarla más adelante.

Glosa 2 d), Jornales para obras nuevas, \$ 126.000

La cuota de este año para obras nuevas, dice el señor Turina, se ha dividido en dos partes, destinando una para jornales que no se pagan con otras partidas.

Quisiera que el señor Abogado nos informara, dice el señor Pisano, si de acuerdo con la ley la partida de obras nuevas puede dividirse en dos ítems.

El Secretario, señor Soto Reyes, da lectura al artículo pertinente de la Ley N° 6425, relacionada con las obras nuevas.

El señor Leyton, Abogado Municipal, estima que la suma total debe figurar en un solo ítem.

El señor Soto dice que anteriormente el señor Alcalde, manifestó que en el presupuesto del presente año no se habían financiado los jornales; pero hoy, agrega, tiene otro parecer.

Yo recuerdo que en esa oportunidad manifesté que

siempre se ha usado el ítem de obras nuevas para imputar gastos por jornales.

La suma de \$ 126.000 de esta partida se traspasa al ítem VI, glosa 39 a), Obras nuevas, quedando ésta con \$ 364.036 y se deja para más adelante su discusión.

Ítem II, glosa 2 e), Jornales para servidumbre \$ 49.700.

Pendiente para más adelante.

Ítem III, glosa 3 a). Alumbrado público, \$ 200.000

El señor Pisano pregunta cuanto representa el nuevo contrato de alumbrado. El señor Vera, Jefe de C. y C., manifiesta que puede calcularse en \$ 234.000 por año. El señor Pisano propone dejar esta partida en \$ 215.000.

Así se acuerda.

Ítem III, glosas 3 b), alumbrado oficinas, \$ 3.000; 6 arriendo a la Suc. Droguett en el Ch. Lynch, \$ 300; 11, Energía eléctrica shones, \$ 14.000. 18, Gastos por trabajos extraordinarios ajenos a funciones propias empleados, \$ 5.000; glosa 24, Reparaciones menores, \$ 3.000. Ítem IV, glosa 30, Mat. y arts. de consumo, \$ 110.000; 31, Herramientas y elementos menores trabajo, \$ 5.000.

No se formulan observaciones.

Glosa 32, Maquinarias, \$ 20.000

El señor Turina informa que esta suma está destinada para comprar la máquina refrigeradora de pescado, habiendo reunido ya todos los informes favorables, los que serán traídos a sesión para eximir el gasto del trámite de propuesta pública.

Se aprueba por unanimidad.

Glosa 33, Muebles, \$ 8.000

No se formulan observaciones.

Ítem VI, glosa 39, a) Obras Nuevas, \$ 364.036

Se aprueba por unanimidad.

Glosa 39 b), Pavimentación, \$ 3.442 y c), Construcción campos para deportes, etc., conforme Ley 6179, \$ 12.000

Sin observaciones.

Glosa 39 d), Ensanche, higienización, etc. del Matadero, \$ 245.000.

Se aprueba por unanimidad.

Glosa 41 a), Cuota del año 1944, compra de la Hijuela, \$ 161.334.

Nosotros observamos esa partida, dice el señor Soto, porque en marzo último se dictó una disposición reglamentaria estableciendo que para la compra de bienes raíces por las Municipalidades, debe obtenerse autorización previa del Ministerio de Hacienda, lo que no se ha cumplido en este caso. Por eso hemos votado en blanco. Con todos nos gustaría conocer la opinión del señor Abogado al respecto.

Puedo manifestarle al señor Regidor, dice el señor Leyton, Abogado Municipal, que en su oportunidad informé por escrito haciendo notar para la compra no era fundamental ni indispensable ese requisito. El señor Regidor podría leer toda la reglamentación para formarse un concepto claro y consultar a un Abogado si lo estima necesario.

Los antecedentes respectivos están en Secretaría.

Nosotros estimamos lo contrario, dice el señor Soto, y por eso hemos reclamado a la Contraloría.

La Municipalidad tiene un Abogado y creo que debemos tenerle confianza respetando sus informes, expresa el señor Rubio.

No se trata de confianza ni desconfianza, expresa el señor Soto, sino de aclarar un punto que nos parece oscuro.

Se aprueba esta partida con la abstención de los señores Soto y Carrasco.

Partida D, Ítem I, glosas 28 a 39, Sueldos Depto Inspección, Sanidad, Laboratorio y Biblioteca

No se formulan observaciones.

Ítem III, Glosa 4 a), Asignación al Dentista, \$ 7.200

El señor Turina manifiesta que la asignación al Dentista es de \$ 4.800, pero como los sueldos del personal han tenido aumento, estimó conveniente aumentar también esta renta.

El señor Rubio manifiesta que también debiera aumentarse el sueldo del Director del Laboratorio, que es bajo.

Contesta el señor Turina diciendo que también había pensado lo mismo, pero que el aumento no pudo financiarse.

El señor Pisano pregunta como anduvo el movimiento de la Clínica Dental.

El señor Turina manifiesta que ha estado bien, no recibiendo ningún reclamo.

Sería interesante conocer la estadística de ese servicio, dice el señor Pisano. Deberían traerse a sesión para conocimiento de la Municipalidad.

El señor Soto pregunta qué Departamento tiene la supervigilancia de ese servicio. El señor Turina manifiesta que es el Departamento de Inspección.

La Clínica Dental ha perdido importancia, dice el señor Soto, con la nueva organización dada a los servicios sanitarios. Creo que con el tiempo la Clínica no servirá para los escolares, sino más bien para personas indigentes.

Posiblemente, contesta el señor Turina. En cuanto a las estadísticas, se traerán a sesión como pide el Sr. Pisano.

Se aprueba esta partida.

Glosa 4 b) Ayudante de la Clínica, \$ 3.600.—

No se formulan observaciones.

Glosa 5, Avisos, publicaciones y suscripciones para Biblioteca \$ 4.000.—

Realmente esta suma es poco para la Biblioteca, dice el señor Turina.

Podríamos decir que es ridícula esa suma, expresa el señor Soto. La Biblioteca es una institución viva que debiera dársele la importancia que merece.

Así es, manifiesta el señor Turina. Pero pese a los pocos fondos con que cuenta, la existencia de volúmenes ha aumentado notablemente el último tiempo, debido a la entrega gratuita de libros.

Se aprueba la partida.

Glosa 10, Desayuno Escolar, \$ 274.185.—

Se aprueba por unanimidad.

Glosa 13 a), Fiestas Nacionales, \$ 3.000.—

No se formulan observaciones.

Glosa 13 b), Centenario, \$ 20.000.—

Esta glosa no debiera figurar en el presupuesto, dice el señor Pisano. Los fondos para las festividades centenarias debe proporcionarlos la Comisión Central. Hay que insistir en la idea de obtener esos dineros para los gastos en que deba incurrir la Municipalidad por festejos populares del Centenario. Podríamos repartir esa suma entre imprevistos y fiestas nacionales.

En cada reunión que celebra la Comisión Central, dice el señor Turina, he insistido para obtener esos fondos.

Se suprime esta glosa, destinándose \$ 10.000.— a Imprevistos y \$ 10.000.— a Fiestas Nacionales. Se abstienen los señores Soto y Carrasco.

Glosa 14, Suplencias, \$ 5.000.—; 22, Premios a maestros, \$ 500.—; 25, Subvenciones: a) Cruz Roja, \$ 4.000.—; b) Cuerpo de Bomberos \$ 2.000.—; c) Escuela Nocturna \$ 3.500. d) Subvención a educandos, \$ 12.000; e) Junta Clasificadora de Patentes, \$ 2.000; f) Centro de Ex-alumnos, \$ 5.000.—; g) Centro de Bienestar de la Madre y el Niño, \$ 36.000.—

No se formulan observaciones.

Glosa h) Subvención grado Vocacional de Hombres, Nº 58, \$ 3.000.—; i) Subvención grado Vocacional de Mujeres, Nº 137, \$ 3.000.— y j) Subvención Escuela Técnica Femenina, \$ 3.000.—

El año pasado, dice el señor Turina, habían tres subvenciones que sumaban \$ 10.000.—; pero hemos cambiado esta distribución, colocando un total de nueve mil pesos, colocando a la Escuela Técnica Femenina y eliminando a otra institución.

Aquí hay una injusticia que no puedo dejar pasar, dice el señor Soto. Las escuelas técnicas son las que manejan más fondos, y esto tengo que decirlo aunque me acarree la enemistad de algunos de mis colegas. Pero el Sr. Alcalde ha suprimido la subvención municipal para el Consejo de Ayuda y Defensa del Estudiante Primario, con un propósito que no quiero analizar. Y esto es totalmente injusto. Nosotros los maestros, mediante cuotas, estamos protegiendo silenciosamente a los alumnos de escasos recursos, que son varios.

Hemos quitado esa subvención, dice el señor Turina, porque ese Consejo no ha dado señales de vida. El año pasado se le mandó a buscar para que cobrara la subvención acordada y este año aún no la ha pedido.

Voy a protestar por el criterio absurdo que sustenta el señor Alcalde, expresa el señor Soto. Así es que, si la gente no viene a cobrar quiere decir que no trabaja... Me consta que el año pasado la Secretaria vino expresamente a pedir que se le pagara la Subvención.

Nosotros somos de opinión que se mantengan las mismas subvenciones del año pasado, dice el señor Pisano, porque no debe innovarse si no hay fondos para atender todos los gastos.

Es que entonces no habría dinero para todos dice el señor Turina. La subvención para la Escuela Técnica Femenina se ha colocado atendiendo un pedido verbal de la Directora. Yo he visitado la escuela pudiendo comprobar que merece nuestra ayuda.

Para completar los diez mil pesos, valor de las subvenciones del año pasado, dice el señor Barría, podríamos sacar la diferencia de mil pesos de fiestas nacionales.

Yo me baso en la opinión del señor Soto, que es maestro, expresa el señor Pisano.

Realmente, si se pudiera, a todos debiera ayudarse, dice el señor Soto. Por eso es preferible no innovar.

¿Cuál es la necesidad de la Escuela Técnica- pregunta el señor Carrasco.

Ayudar a las alumnas que no pueden comprar materia prima, contesta el señor Turina.

Finalmente, por unanimidad, queda acordado mantener las subvenciones consignadas en el presupuesto vigente. En consecuencia, queda eliminada la Escuela Técnica Femenina. La diferencia de mil pesos se sacará de imprevistos.

Item IV, Glosa 30, Materiales y artículos de consumo: a) Laboratorio, \$ 3.000; b) Sepultación de indigentes, \$ 500; c) Clínica Dental \$ 1 000; y d) Museo Municipal, \$ 500

No se formulan observaciones.

Item VIII, Gastos de Protección Social (Glosas 46 a); 47 a) a f) y 48 a), Asignación Familiar para obreros

..... **Quedan pendientes para estudiarlas más adelante Glosa 49 a) Jubilaciones, \$ 79.791.—**

Se aprueba.

Glosa 49 b), Desahucios obreros, Ley 7390, \$ 10.000.—

El señor Soto pregunta que se ha resuelto respecto de los obreros de edad avanzada. Contesta el señor Turina que no se ha podido encontrar ninguna solución todavía. El señor González estima que para los desahucios debiera colocarse un porcentaje determinado sobre los jornales. El señor Turina informa que no ha podido colocar una suma mayor, máxime cuando la ley no establece los valores que deban consultarse en el presupuesto.

Se aprueba.

Partida E, Item I, Glosas 40 y 41, Sueldos Defensa Municipal Aprobadas.

Glosa 4 a), Asignación al Procurador en Valdivia, \$ 2.400.—

El señor Turina manifiesta que ha colocado esta suma en el presupuesto por tratarse de un gasto fijo, ya que el procurador atiende permanentemente a la Municipalidad.

Se aprueba.

Partida F, Item I, Glosas 49 al 49, Sueldos Departamento de Contabilidad y Control, Gastos Fijos

Se aprueba.

Item II, Glosa I, Aumentos de sueldos, leyes 6038 y 7179, \$ 55.000.—

El señor Pisano manifiesta que debiera colocarse la suma exacta, que puede conocerse tomando los años de servicios del personal de acuerdo con el escalafón.

Queda como está.

Item III, Glosa 9: a) Contraloría, \$ 12.204.— y b), Tesorería General \$ 42.350.— Gastos fijos

Se aprueban.

Item VIII, Gastos financieros, a) Empréstito Municipal Ley 6176, \$ 13.490.—

El señor Turina manifiesta que esta suma está des-

tinada, como informara anteriormente, para rescatar los bonos colocados y evitar estar pagando el servicio de la ley, cuyo saldo no se colocará debido a las nuevas modalidades para los empréstitos. Agrega que da esta información y que se abstendrá de votar, por ser uno de los tenedores de bonos.

Se aprueba en la forma indicada.

Item IX, Cuentas pendientes. Glosa 30, Particulares
§ 393.951.—

El señor Turina manifiesta que colocó esta suma por no poder financiar una superior. Lo que se debe por el capítulo de cuentas pendientes es de \$ 450.295.—, lo que se verá aumentado al 31 de Diciembre por los gastos del presente año. ¿Cuánto será esto? No podemos precisar ahora sino con el término del año. Calculo que podría ascender aproximadamente a \$ 400.000.—.

El señor Pisano: Más, señor Alcalde. \$ 900.000.— y tantos.

El señor Carrasco: Cuánto se deberá a fines de año a los obreros?

El señor Turina: \$ 76.000.—.

El señor Soto: Yo creo que los cálculos del señor Alcalde no son exactos. Podríamos decir que son aproximados. Hacé días pedí al señor Jefe de Contabilidad un certificado sobre las cuentas pendientes, en el que se establece que hasta el 30 de Agosto se debían \$ 1.314.376....

El señor Turina: Se ha pagado mucho después, señor Soto.

El señor Soto: Le ruego no interrumpirme, señor Alcalde. Quiero creer que eso era lo que debía la Municipalidad en aquella fecha. La actual municipalidad, en funciones desde Mayo de 1941, comenzó a pagar las cuentas pendientes. Así, al 31 de Diciembre de ese año, estas cuentas habían disminuído. Las cuentas pendientes se producen porque los ingresos no alcanzan para los gastos. Dentro de este orden, deseo que el Departamento de Contabilidad precise cuanto es lo que se debe a la fecha por cuentas pendientes.

El señor Vera, Jefe de C. y C.: El total al 31 de Diciembre de 1943, es de \$ 1.099.705.40.

El señor Turina: Eso es calculando el gasto de todo el presente año. Los datos exactos son los siguientes:

Jornales retenido al 31 de Diciembre	\$ 76.320.00
Gratificación:	
Para obreros, incluso imposiciones ...	93.990.20
Para empleados, incluso aportes legales	103.817.20
Cuentas pendientes del año 1942	450.295.00
Sobregiros	375.283.00
<hr/>	
Total	\$ 1.099.705.40

El señor Soto: ¿Está incluida en esa suma la compra de la Hijuela a la Sociedad Industrial?

El señor Vera, Jefe de C. y C.: Únicamente la cuota del año.

El señor Soto: La compra la hizo la Municipalidad sobre quinientos mil pesos. Si calculamos esa deuda llegamos entonces a un total de \$ 1.400.000.—, aproximadamente.

El señor Turina: Es que si lo toma así, tendremos

que llegar a la fecha en que nos hicimos cargo de la Municipalidad.

El señor Soto: La posición de la Municipalidad es que comenzó a pagar las cuentas pendientes, logrando rebajar la suma que debía, la cual ahora ha aumentado.

El señor Turina: ¿Pero por qué se ha producido esto? Veamos. En el presupuesto para el año 1943 se puso \$ 266.489.00 para pagar las cuentas pendientes, cuando estas representaban la suma de \$ 686.783.66, exactamente. Ya tenemos aquí una diferencia no consultada en el presupuesto, y ello viene produciéndose también en los presupuestos de años anteriores.

El señor Pisano: Nosotros queremos dejar establecido que en el presupuesto debe figurar toda la deuda de la Municipalidad. Esto es necesario para conocimiento de la población.

El señor Turina: Claro, pero eso no es legal, porque la partida de egresos tiene que ser igual a la de los ingresos.

El señor Soto: Será ilegal, pero lo contrario significa engañar a la opinión pública.

El señor Turina: No sea insolente, señor Soto.

El señor Soto: Si el señor Alcalde continúa interrumpiéndome, dejaré constancia de que a la representación Socialista no se la deja hablar.

El señor Rubio: Aquí estamos para estudiar el presupuesto.

El señor Soto: En el presupuesto debe colocarse una frase que diga claramente: exceso de egresos sobre los ingresos \$... Los cálculos hechos tienen que variar forzosamente frente a la realidad de las cosas. Me alegra que el señor Alcalde haya planteado aquí una situación de carácter político, porque así...

Se produce aquí un incidente entre los señores Turina y Soto, al final del cual, el señor Rubio formula su protesta por toda palabra que constituya un insulto, porque se ha llegado a la sala únicamente para estudiar el presupuesto.

El señor Turina: La ley establece que debe hacerse un presupuesto financiado...

El señor Soto: ¡Es que hay que demostrar la realidad de las cosas a la población!

El señor Turina: Si el señor Soto continúa interrumpiéndome, dejaré constancia de que la representación Socialista no deja hablar al Alcalde. Las rebajas que se hagan en la partida de ingresos, para tener fuerza legal, necesariamente deben hacerse efectivas en la de los egresos. Ya saben los SS. RR. que las cuentas pendientes representan \$ 1.100.000.00 hasta fines de año.

El señor Pisano: Sobre este asunto, nosotros queremos que la población conozca en forma clara y precisa la verdadera situación económica de la Municipalidad. Nosotros insistimos sobre este punto y por eso reparamos la partida de cuentas pendientes.

Queda pendiente esta partida para tratarla más adelante.

Cuentas pendientes fiscales, glosa 51, \$ 100.—; y Glosa 53, Caja de EE. MM. en liquidación, \$ 30.000.—

No se formulan observaciones.

Partida G, Item I, Glosas 50 al 53, gastos fijos Sueldos personal Departamento del Tránsito

No se formulan observaciones.

Partida H, Item I, Glosas 54 al 58, gastos fijos. Sueldos personal Departamento Subsistencias

No se formulan observaciones.

Item II, Glosa 2, personal a jornal Matadero, \$ 36.750.—
Pendiente. Se tratará más adelante.

Item III, Glosas 3 a), Alumbrado Matadero \$ 3.000.—;
3 b), Alumbrado Pescadería, \$ 200.—

No se formulan observaciones.

Glosa 4 b). Asignación Inspectores Graserías, \$ 5.000.—
No se formulan observaciones.

Item IV, Glosa 30, materiales y artículos de consumo, \$ 3.000
No se formulan observaciones.

Terminada la partida de egresos ordinarios, a las 21.30 horas se suspende la sesión por algunos minutos. A las 21.30 horas se reabre la sesión.

El Secretario, señor Soto Reyes, da lectura a una presentación de la Unión de Obreros Municipales, por la cual solicitan aumento de los jornales en un cuarenta por ciento. Dicen los peticionarios que deben recurrir a este expediente por cuanto sus salarios, que constituyen su única entrada, son insuficientes para atender al elevado costo de la vida.

El señor Turina manifiesta que reconoce la justicia de este pedido, pero lo único que ha podido financiar es un dieciocho por ciento de aumento.

El señor Pisano manifiesta que este dieciocho por ciento parece ser un cálculo global, puesto que todos los obreros no parecen recibir igual aumento. Estimo, agrega, que debe aumentarse por parejo.

El señor Turina dice que efectivamente es global. Casi alcanza por parejo a todos agrega.

No me parece así, dice el señor Pisano. El carpintero, para hacer un ejemplo, no recibe el dieciocho por ciento. No hago referencia de personas, sino que pongo este caso como ejemplo. Pero este obrero debiera tener un aumento determinado, ya que trabaja como quince años en la Municipalidad.

Lo que pasa, dice el señor Turina, es que un carpintero se pagará el próximo año con otra planilla, con cargo a obras nuevas.

No creo que deba cambiarse al personal, dice el Sr. Pisano. Los que trabajan en la Dirección de Obras, deben seguir allí, porque este cambio causa alarma entre los obreros.

Quiere decir entonces, manifiesta el señor Soto, que se trata de las mismas personas.

Exactamente, dice el señor Turina. Y el jornal se les sube a todos en un dieciocho por ciento.

Quiero referirme a otra modalidad sobre el pago de jornales, agrega el señor Soto. Por ejemplo, los obreros del servicio de agua potable debieran ganar días corridos. ¿No sería posible pagarles en esta forma a los que trabajan continuamente en la calle?

Los obreros han pedido eso, informa el señor Turina. Seguramente lo han estudiado y saben que les conviene.

Algunos obreros que tienen mas antigüedad en el servicio no ganan días corridos, dice el señor Barria; en cambio, otros más nuevos son remunerados así.

El jornal no se paga por la antigüedad, sino por el trabajo que hace cada uno, manifiesta el señor Turina.

Considero, agrega el señor Barria, que este asunto debe estudiarse detenidamente, para eliminar cualquier injusticia en el pago de jornales.

Estudiemos, pues, dice el señor Turina.

El pago de días corridos a la servidumbre, está bien, dice el señor Soto. Pero en el caso de los obreros del agua potable me gustaría saber como se procede cuando hay roturas.

Se llama una cuadrilla para que atienda el trabajo y se le paga sobretiempos, informa el señor Turina. En cuanto a los mozos, tienen días corridos pues tienen que atender mediante turnos que fija el mayordomo, trabajos especiales los domingos o días de sesión.

Estimo que es preferible pagarles días corridos y no sobre tiempo, dice el señor González, pues de esa manera se beneficia tanto el obrero como la Municipalidad.

Así es, dice el señor Turina. Deseo recordar a los SS. RR. que solo falta un cuarto de hora para el término de la sesión, pues en la convocatoria se ha fijado hasta las veintidos horas.

Creo que podríamos estudiar separadamente el caso de los obreros que trabajan en el agua potable los domingos, para pagarles días corridos, expresa el señor Carrasco.

Es preferible que antes nos pongamos de acuerdo respecto del monto del aumento, dice el señor Soto.

Tratemos primero el cálculo de los jornales para ver como queda el presupuesto, dice el señor Pisano. Conociendo las cifras podemos determinar el jornal. ¿Me podría decir el señor Vera, cuánto es el monto de los jornales?

El señor Vera, Jefe de C. y C.: \$ 1.049.910.—

El señor Turina: Eso corresponde exclusivamente al personal de planta. Hay otra lista de obreros que no está en el cálculo de jornales del presupuesto y que tampoco figuró en el del año anterior.

El señor Pisano: ¿En la cantidad señalada por el señor Vera, está incluido el dieciocho por ciento de aumento?

El señor Vera: Sí señor.

El señor Pisano: Yo hago moción para que esa lista de obreros fuera de planta, figure en el acta como fuera del presupuesto, dejándose constancia que representa la suma de \$ 267.350.—, más \$ 16.444.— por aportes legales. Tenemos entonces que los jornales de la planta ascienden a \$ 1.041.910.00, y si le agregamos la suma anterior, el monto total sería de \$ 1.375.704.—, encontrándose financiada sólo la primera cantidad. En cuanto al aumento pedido por los obreros, si consideramos el elevado costo de la vida, que se siente mas en la clase obrera, tenemos que llegar a la conclusión de que debe darse un mejor aumento. Creemos también que este aumento debe ser equitativo en forma tal, que la Municipalidad continúe dando el ejemplo, como lo ha hecho en años anteriores. Ya hemos visto que los ingre-

sos no alcanzan para las necesidades municipales, de manera que las cuentas pendientes seguirán como cuentas pendientes.

El señor Turina: Pero no así los jornales, que debemos pagarlos puntualmente.

El señor Pisano: Sí, pero el año pasado se encontró una solución con los propios obreros para atender al pago de los jornales. Habría que buscar ahora una fórmula que permita dar un mayor aumento.

El señor Turina: Es que los ingresos no pueden rebajarse a sumas inferiores que las del año anterior.

El señor Pisano: Pero el señor Alcalde el año pasado rebajó esas sumas.

El señor Turina: El Alcalde puede hacerlo, pero no la Municipalidad.

El señor Pisano: ¿Por qué Ud. sí y no nosotros? Yo quisiera que el señor Abogado nos diga como es esta situación.

El señor Leyton, Abogado Municipal: El señor Alcalde puede rebajar esas partidas e incluso presentar a la Corporación un presupuesto desfinanciado.

El señor Pisano: No me parece bien claro esto.

El señor Soto: Vale la pena llegar a una conclusión concreta. Hemos pedido al señor Jefe de Contabilidad que nos diga cuanto sería el monto de los jornales con un aumento de cuarenta por ciento sobre la base de 288 días de trabajo, informándonos que es de \$ 1.272.000.00.

El señor Vera: Jefe de C. y C.: Esas cifras corresponden a un cálculo global.

El señor Soto: Sobre esta base, creo que debe acogerse la petición de los obreros.

El señor Rubio: quisiera saber si transcurriendo la hora fijada en la convocatoria, podemos continuar sesionando.

El señor Turina: Legalmente, no.

El señor Soto: Respecto de los jornales, nosotros opinamos por un aumento de cuarenta por ciento.

El señor Turina: Es que también debe financiarse el gasto. Yo quise financiar un veinte por ciento y no llegué nada más que hasta el dieciocho por ciento.

El señor Barría: Votemos, señor Alcalde. Yo estoy por el cuarenta por ciento.

El señor Turina: Si no cabe votación, porque todos estamos de acuerdo. Lo que pasa es que no hay dinero para financiar el gasto.

El señor Pisano: Entonces tenemos que reconocer francamente que este es el presupuesto más funesto que se ha presentado.

El señor Turina: Claro. Y eso seguirá ocurriendo mientras la Municipalidad no obtenga mayores recursos.

El señor Rubio: Todo esto ocurre porque nadie quiere asumir la responsabilidad para asegurar el bienestar de los obreros, no concurriendo siquiera a las comisiones para los cuales son nombrados.

El señor Turina: Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

A las veintidos horas se levanta la sesión.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION Nº 83, ORDINARIA, DE
8 DE NOVIEMBRE DE 1943.**

En Punta Arenas, a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Rubio Sepúlveda, Liborio Carrasco González, Crescencio Soto Vargas, Guillermo Adriasola Espejo, Armando Barría Triviño y Floridor González Lara; jefes de servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Abogado de la Defensa Municipal don Héctor Leyton Poblete; Administrador del Matadero don Pedro A. Ruiz; y el encargado de la Dirección de Obras, don Eduardo Rabaglio. Concorre regular cantidad de público.

Se abre la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.

Actas. —

El señor Turina manifiesta que corresponde pronunciarse respecto de las siguientes actas: Nº 80, ordinaria, 81, extraordinaria y 82, extraordinaria

Acta de la sesión Nº 80, ordinaria, de 18 de octubre: aprobada por unanimidad, sin observaciones. Acta de la sesión Nº 81, extraordinaria, de 21 de octubre, se aprueba dejándose constancia, a petición del señor Soto, que la representación socialista se abstuvo de votar en la glosa 19, patentes, señalada en la página cuatro. Refiérese también el señor Soto a la parte final del acta, donde se deja constancia de la aprobación de las partidas de ingresos especiales y extraordinarios, diciendo que tiene entendido que la aprobación de los ingresos significa aprobar al mismo tiempo los egresos, puesto que no fueron observados.

El señor Turina manifiesta que debe ser como dice el señor Soto, pero que la realidad es que la Municipalidad no discutió las partidas de egresos.

El señor Barría adhiere a las palabras del señor Soto.

El señor Turina dice que en el acta figura únicamente lo tratado en sesión y como en esa oportunidad la Municipalidad no discutió los egresos, no puede haber constancia de ello en el acta respectiva. Agrega que se dejará constancia de la indicación del señor Soto, que se aprobaría en esta sesión. Así se acuerda.

Acta de la sesión Nº 82, extraordinaria, de 27 de octubre: se aprueba sin modificaciones. Con respecto a esta acta, el señor Soto pide dejar constancia, como una explicación, que en cada uno de los párrafos donde no figure la representación socialista votando o dando su conformidad, significa que se ha abstenido de pronunciarse.

Enseguida el señor Soto pide que en la tabla de la próxima sesión se incluyan los siguientes puntos: 1º) Observaciones a la tramitación que el señor Alcalde dió al presupuesto y cumplimiento de los acuerdos respectivos; y 2º) Establecimiento de relaciones diplomáticas y económicas con la U.R.S.S., asunto abordado por la Confederación de Trabajadores en su última concentración.

El señor Turina manifiesta que estos asuntos figurarán en la tabla de la próxima sesión.

Tabla.—

Enseguida se tratan los asuntos de la tabla como sigue:

Oficio de la Municipalidad de Concepción.—

1). Oficio N° 691, de 22 de setiembre, de la I. Municipalidad de Concepción, enviando un afectuoso saludo a la Corporación Municipal de Magallanes y a los habitantes de esta ciudad, con motivo de celebrarse el primer Centenario de la Toma de Posesión del Estrecho.

Se toma nota y se acuerda agradecer este saludo.

Construcción aceras. Oficio Alcaldía.—

2). Oficio N° 881, de la Alcaldía, refiriéndose al acuerdo que acogió la recomendación de la Comisión Municipal pro Centenario, para efectuar algunas obras de adelanto de la población de Río Seco, entre las cuales se encuentra la construcción de aceras de concreto. Manifiesta que para llevar a la práctica este trabajo, ha pensado aprovechar los actuales contratos de pavimentación e informa que el señor Volkart tiene tres mil metros de aceras que pueden aprovecharse. Como la construcción de estas aceras en Río Seco importa un mayor precio que las ejecutadas en la ciudad, el señor Volkart ofrece hacerse cargo del trabajo, siempre que se le proporcione, en compensación a la diferencia de precio, ciento cincuenta bolsas de cemento y se le facilite un camión municipal con tres peones durante un mes. De aceptarse esta oferta, agrega la Alcaldía, se iría de inmediato a la construcción de aceras, pudiendo completarse el saldo del contrato Volkart, construyéndose tres cuadras de aceras en la Plaza Lautaro; tres en la Plaza Sampaio y cuatro en la calle Ecuatoriana entre España y Zenteno.

El señor Turina informa que el señor Volkart no ha podido completar su contrato por falta de cemento y que gestiones posteriores hechas con Pavimentación, permitirán obtener ahora este material. La diferencia de precio por la construcción de las aceras en Río Seco, débese al transporte del personal, materiales, alimentación, etc., que la Municipalidad pagaría en la forma indicada, beneficiando al vecindario que pagaría el costo del trabajo a los precios fijados para la ciudad.

El señor Barría pregunta cuál es el precio por metro de acera sin esa compensación.

Treinta pesos aproximadamente, contesta el señor Turina.

No es que quiera oponerme al adelanto de Río Seco, manifiesta el señor Soto, pero quiero analizar. No nos gusta efectuar cambalaches con los contratistas. Mantenemos el punto de vista de que cualquier contratista se haga cargo de la obra, pero mediante propuestas públicas. No creo que debamos changuear en esto y que, por el contrario, debe buscarse otro camino para efectuar el trabajo.

El señor Barría pregunta si para efectuar el trabajo es indispensable modificar el plan de pavimentación, postergando otros de la ciudad.

Contesta afirmativamente el señor Turina, manifestando que debe colocarse en lugar preferente la calle Williams de Río Seco. En cuanto a lo expuesto por el se-

ñor Soto, agrega, si él hubiera concurrido a la Comisión del Centenario, de la cual es miembro, habría podido, imponerse en detalle de los antecedentes, viendo que no hay ningún negocio raro. Pavimentación no ha pedido propuestas pese a todas las comunicaciones que se le han enviado. El contratista señor Volkart, para efectuar el trabajo, ha pedido que se le pongan los materiales al pié de la obra. Tanto a la Comisión como a mí, nos ha parecido conveniente esta proposición porque por un lado el trabajo se hará de inmediato y por el otro los vecinos de Río Seco resultan beneficiados con el mejor precio. De lo contrario, pasarán uno o dos años antes de que la obra se lleve a la práctica.

Creo que ante la necesidad imperiosa de dotar de aceras a Río Seco, expresa el señor González, es conveniente buscar la manera de hacer el trabajo. La compensación recomendada permitirá llevarlo a cabo a breve plazo. Si se espera llamar a propuestas públicas, creo que transcurrirá un buen par de años antes de que el trabajo se efectúe. Río Seco ha estado abandonado hace mucho tiempo y lo menos que podemos darle ahora son las aceras.

¿Cuánto representa en pesos esa compensación? pregunta el señor Carrasco.

El camión cuatro mil pesos en jornales más o menos y unos mil pesos en bencina, contesta el señor Turina.

Me parece más, señor Alcalde, dice el señor Carrasco. ¿Me podría decir el Encargado de la D. O. M. cuanto sería el gasto durante un mes?

El Sr. Rabaglio, Encargado de la D., O., M., estima que el gasto será de más o menos ciento veinte pesos diarios, a lo que debe agregarse el aporte por leyes sociales.

El camión que se destine no sólo trabajará para el contratista, dice el señor Turina, sino también para la Municipalidad en las demás obras que se hagan en Río Seco. Luego, el cemento representará otros cinco mil pesos más.

¿No hay informe de la Dirección de Obras, pregunta el señor Soto? Nosotros sostenemos que debe seguirse el camino normal de las cosas.

La Dirección de Obras ha estado presente en las sesiones de la Comisión, contesta el señor Turina, informando verbalmente acerca de la conveniencia del trabajo. El señor Soto no ha concurrido a las reuniones de la Comisión Centenario y por eso no conoce lo que se ha tratado.

El Partido Socialista no quiere que sus regidores vayan a esas reuniones que se hacen a puertas cerradas, dice el señor Soto. Por otra parte, no sé desde cuando hay tanto interés por Río Seco. Si hubiera informe escrito de la Dirección de Obras, podríamos pronunciarnos, pero no en las condiciones como se recomienda el trabajo.

Yo discrepo de la opinión del señor Soto, porque es en las comisiones donde se efectúan verdadero trabajo, manifiesta el señor Turina.

Será por eso entonces que la Comisión adoptó un acuerdo del profesor de Río Seco, achacándole el estado en que se encuentra la escuela de esa población, dice el señor Soto. No sé por qué el señor Alcalde se muestra enemigo de los profesores.

Yo soy enemigo de los malos profesores, señor Soto, contesta el señor Turina.

Eso lo vamos a ver, dice el señor Soto.

Yo estoy de acuerdo en que se haga el trabajo, manifiesta el señor Carrasco, siempre que halla un informe claro y preciso de la Dirección de Obras, pues no deseo que más tarde el gasto resulte mucho mayor para la Municipalidad.

Estoy de acuerdo en que pidamos ese informe, expresa el señor Rubio.

Es que a lo mejor el informe de la Dirección de Obras será impuesto por el señor Alcalde..., dice el señor Soto.

Protesto por lo que dice el señor Soto, manifiesta el señor Turina.

No había intervenido hasta aquí en el debate, dice el señor Adriasola, por ser miembro de la Comisión Centenario. En realidad, como dice el señor Soto, da vergüenza venir hasta aquí por las cosas que pasan. No tiene derecho el señor Soto a insultar al señor Alcalde y a mí mismo. Tanto como Regidor y como profesor, su situación aquí debiera ser otra. Su deber es estudiar los antecedentes que conveniencia de esperar que salga la nueva ley de rentas para adoptar un acuerdo definitivo, ya que ella consultará un mejor sueldo para este funcionario.

Nosotros no hemos dado sugerencias, dice el señor Soto, porque en varias ocasiones expusimos nuestro modo de pensar al respecto: Dice el Sr. Adriasola que se sabotea a Río Seco y yo pregunto. ¿quién sabotea a esa población? ¿Nosotros o la Municipalidad que carece de un Director de Obras que con criterio técnico debe estudiar sus problemas para darles solución?

Si el señor Soto dice que no reconoce los informes del señor Rabaglio, tampoco reconocerá los que dé otro Director de Obras, expresa el señor Rubio. Tendremos que esperar un año para que Río Seco tenga aceras.

Hay dos proposiciones, dice el señor Turina. La están en Secretaría para poder opinar. Lo que está ocurriendo no puede considerarse como un acto de cultura. Aunque se dice que quiere ayudarse a Río Seco, lo único que se está haciendo es sabotear a esa población. Si se necesitan mayores informes, nada cuesta pedirlos, porque para eso la Comisión pasa los antecedentes a la Municipalidad. Pero hablar aquí de negocios raros, cuando se anticipa que no se conocen los antecedentes, da pié para protestar por estos hechos Nada cuesta, repito, pedir los informes que se deseen al Director de Obras.

¡Es que no hay Director de Obras! dice el señor Soto. No sé por qué misterio no se ha llenado el cargo. No quiero ofender al Sr. Rabaglio pero es el caso de que el Director de Obras tiene que tener su correspondiente título profesional. De ahí viene lo de raro, lo que oscuro. ¿Por qué no hay Director de Obras?

Voy a contestarle al Sr. Soto, dice el Sr. Turina. El último acuerdo tomado por la Municipalidad a raíz del concurso para proveer el cargo, dice que los SS. RR. harán llegar sugerencias a la Alcaldía para confeccionar la terna.

El señor Soto no ha hecho esto. Y los pocos regidores que han visto los antecedentes, han manifestado la

primera, del señor González, de que se acuerde la ejecución del trabajo, y la otra del señor Carrasco, de que se obtenga previamente informe de la Dirección de Obras.

Yo agregó a la indicación del señor Carrasco, dice el señor Soto, lo siguiente: firmado por un Director de Obras con título universitario.

Eso quiere decir que Río Seco continuará sin aceras durante algún tiempo, manifiesta el señor Turina.

Según los datos proporcionados por el señor Alcalde, dice el señor González, la Municipalidad hará un beneficio a Río Seco, y como no hay nada oscuro ni nada brujo en esto, pido que se apruebe el trabajo de inmediato. En la forma como se propone construir las aceras, los vecinos tendrán una economía de más o menos siete pesos por metro.

Llevado el asunto a votación, se aprueba por cuatro votos contra tres abstenciones. Votan favorablemente los señores Rubio, Barría, González y Turina. Los señores Soto y Carrasco se abstienen por los motivos expuestos, absteniéndose también el señor Adriasola por ser miembro de la Comisión Pro-Centenario.

En consecuencia, la Corporación acuerda la construcción de aceras para Río Seco, proporcionando al contratista de la obra, en calidad de compensación por la diferencia de precios, ciento cincuenta bolsas de cemento y el uso de un camión con tres peones por el término de un mes, correspondiente al vecindario de esa población, el pago del trabajo a los precios fijados para la ciudad. Queda acordado asimismo la construcción de tres cuadras de aceras en la Plaza Lautaro; tres cuadras en la Plaza Sampaio y cuatro en Ecuatoriana, entre Av. España y Zenteno, para lo cual se modifica el plan de pavimentación colocando en primer lugar la calle Williams de Río Seco y a continuación las demás.

Adoptando este acuerdo, el señor Adriasola manifiesta que aunque se abstuvo de votar, recomienda obtener el informe pedido por el señor Carrasco, para conocer exactamente el costo del trabajo. El señor Turina manifiesta que se obtendrá este informe para hacerlo llegar en copia a los señores regidores.

Propuestas trabajos mejoramiento, ensanche e higienización del Matadero. —

3). Antecedentes con las propuestas públicas solicitadas para efectuar los trabajos de mejoramiento, ensanche e higienización del Matadero Municipal. Se da cuenta que se han presentado los siguientes proponentes: don José Naves, quien ofrece la ejecución de los trabajos programados al precio total de \$1.971.692.00 con los descuentos indicados en su misma propuesta, y don Enrique Marnic por la suma \$ 1.554.934.50 más los intereses de ocho por ciento en la forma que señala. Se da lectura al acta levantada por la Comisión designada para estudiar las propuestas, compuesta por los SS. RR. Pisano, Carrasco, Stambuk y el Alcalde señor Turina, en la cual se deja constancia: 1º) Que ambos proponentes tienen capacidad técnica similar; 2º) Que acreditan capacidad financiera semejante y se encuentran en igualdad de condiciones para asumir la responsabilidad económica de las obras; y 3º) Que en los cálculos hechos para precisar el monto de las propuestas, existe una

pequeña diferencia a favor del señor Marnic, que no influye mayormente considerando el monto total de ellas. En el acta el señor Turina deja constancia que a su juicio la propuesta más favorable para la Municipalidad es la del señor Marnic, pues además de la pequeña diferencia a su favor establecida en los diversos cálculos hechos, su financiamiento, ajustado a las especificaciones, permite que la Municipalidad economice los valores que representan los materiales aprovechables de la demolición los que puedan proporcionarse de las existencias en bodegas y los mayores abonos que puedan otorgarse más adelante; circunstancias todas que disminuyen el monto de los intereses a pagar.

El señor Turina manifiesta que el señor Pisano no firmó el acta porque al enviársele los antecedentes a su casa estaba preparando su viaje y no alcanzaron a entregárselos. Creo, agrega que la firma del señor Carrasco, la del Jefe de Contabilidad, señor Vera, que actuó de secretario de la comisión, y la mía, servirán de suficiente garantía de que lo obrado está conforme. Este asunto de las propuestas es muy complejo, dadas las condiciones del financiamiento de los trabajos. En el pliego de condiciones se estableció que se pagaría al contratista doscientos setenta mil pesos por año, cantidad que puede aumentar o disminuir. La obra cuesta más de un millón de pesos. La disponibilidad para los pagos no será siempre igual, puesto que debe disminuirse el valor de los aportes legales, etc., de manera que no podemos precisar su monto real. Por estas dificultades de cálculos es que la misma Comisión encargada de estudiar e informar las propuestas presentadas, no se pronunció por una de ellas. Enseguida el señor Turina da una amplia explicación al respecto, pone los antecedentes a disposición de los SS. RR. y termina leyendo la recomendación consignada en el acta de la Comisión.

El señor González hace notar que si las entradas son menores, más se deberá al contratista y desde este punto de vista la diferencia irá disminuyendo hasta equiparar ambas propuestas. Pero quiero referirme especialmente al pago de los jornales, agrega, que es un asunto al que siempre le hemos puesto nuestra especial atención. En su propuesta, el señor Naves deja establecido que desde la iniciación de los trabajos, pagará jornales más altos. Así por ejemplo, fija un jornal diario de sesenta pesos para albañiles de primera clase, mientras que el señor Marnic sólo les pagará cincuenta pesos. Hay pues una diferencia de consideración que beneficiará directamente al obrero. Y esta es una situación de carácter social que me agrada sobremanera. Por eso voy a estar de parte del señor Naves en este asunto.

El señor Turina manifiesta que el señor Marnic pagará los jornales de acuerdo con los respectivos convenios vigentes y que si el monto de ellos se aumenta más tarde, la Municipalidad tendría que pagar la diferencia.

El señor González considera que de ser así, la propuesta del Sr. Marnic subirá de precio, mientras q' en la del señor Naves ya se tiene todo calculado.

Los señores Turina y González mantienen una corta discusión al respecto, y al final de ella, usa de la palabra el señor Soto, manifestando: Antes, por principio, he-

mos dicho que los trabajos municipales deben hacerse por administración, pero como las obras del Matadero están sujetas a los ingresos del presupuesto, tenemos que llegar a la propuesta pública. El señor Carrasco, como miembro de la Comisión, ya nos ha informado en detalle al respecto. Queremos dejar constancia de nuestros deseos de que esta obra se haga a la brevedad posible porque se trata de algo importante para la ciudad. Esta obra será también una fuente de trabajo para los obreros. Todo lo que signifique trabajo para el obrero tiene que ser bien recibido por la ciudad. Por todas estas razones es que tenemos entendido que la propuesta del señor Naves es mejor, ya que no solo ocupará más gente, sino que también les pagará mejores jornales, para lo cual ha celebrado compromisos escritos. Todo esto nos hace pensar que la Municipalidad aceptará la propuesta del señor Naves. En cuanto a la capacidad técnica de ambos, opino lo mismo que la Comisión, de que son similares. Luego la diferencia de precio no es tanta, pero beneficia más al obrero.

En cuanto a los jornales, expresa el señor Rubio, estimo que ambos contratistas pagarán sumas iguales. Por eso estimo que dejando toda política a un lado, debemos votar sin consideraciones a colores políticos sino velando por el interés de la ciudad. Si la propuesta del señor Marnic tiene precios más favorables para la Municipalidad, debemos aceptarla.

Después de una corta discusión, el señor Turina pone en votación ambas propuestas.

El señor Rubio vota por la propuesta del señor Marnic. El señor Carrasco: Voto por la propuesta del señor Naves, por la sencilla razón de que tiene una situación más clara y precisa respecto de la gente que trabajará en las obras y los mejores jornales les serán pagados.

El señor Soto: Voto por la del señor Naves, por las razones expuestas, y al hacerlo, quiero dejar constancia de que la Municipalidad, por intermedio de la Dirección de obras, debe ser sumamente estricta con la ejecución de estas obras, para que cuando se reciba de ellas, lo haga con la conformidad de ese Departamento. Votamos así y deseamos que esta sea una de las obras más serias que haga la Municipalidad.

Los señores Adriasola, Barría y González votan por la propuesta del señor Naves.

El señor Turina: Voto por la del señor Marnic, porque creo que asegura el pago de los jornales en forma beneficiosa para los obreros y da mejores posibilidades a la Municipalidad en todo orden.

El señor González manifiesta haber votado favorablemente la propuesta del señor Naves, por tener en su poder datos oficiales, de técnicos, que establecen una diferencia a su favor.

El señor Turina pregunta cuáles son esos datos.

Contesta el señor González dando lectura a un "Resumen de las propuestas", firmado por los contadores señores Aguirre y Mayorga, en el cual se establece que la propuesta del señor Naves es más baja en \$ 31.433.66 que la del señor Marnic.

El señor Turina manifiesta haber dicho que hay muchas maneras de hacer los cálculos, especialmente de

los intereses, obteniéndose siempre resultados diferentes.

De consiguiente, por cinco votos contra dos, queda aceptada la propuesta presentada por don José Naves, para la ejecución de los trabajos de mejoramiento, ensanches e higienización del Matadero Municipal, en las condiciones de precio y demás señaladas en la misma propuesta y de acuerdo con las bases elaboradas al efecto por la Dirección de Obras, que formarán parte integrante del respectivo contrato. Queda facultado el señor Alcalde para que, en unión del señor Tesorero, suscriba la correspondiente escritura pública.

Adoptado este acuerdo, el señor Barria hace indicación para que se autorice la iniciación de los trabajos sin esperar la aprobación del acta.

Así queda acordado por unanimidad.

Solicitud Directora Escuela Superior de Niñas.—

4). Presentación de doña Elena Gagos, Directora de la Escuela Superior de Niñas, pidiendo ayuda económica para los gastos que demandará una gira de estudio y confraternidad, que hará, como término del año de clases, un grupo de treinta alumnas de dicho plantel educacional. El Departamento de Contabilidad informa que no hay fondos para atender este pedido.

En realidad, se trata de la primera oportunidad que se les presenta a este grupo de estudiantes para hacer un viaje a Río Gallegos, dice el señor Soto, y dados los fines que se persiguen, estimo que la Municipalidad debiera ayudarlos.

Si no hay fondos para pagar este paseo, que le vamos hacer, expresa el señor Rubio.

Me parece muy simplista ese modo de opinar del señor Rubio, dice el señor Soto. No se trata propiamente de un paseo, sino de un viaje de estudio, en el cual esos estudiantes llevarán una misión de confraternidad, que servirá de base para un intercambio de escolares. Así se pretende fomentar ese intercambio. Por eso me es simpático este viaje y creo que la Municipalidad debiera prestar su ayuda. Propongo que no se dé un rechazo rotundo al pedido, sino que se deje pendiente facultándose al señor Alcalde para que estudie la manera de financiar lo que pueda destinarse.

El señor Turina dice que no tiene inconveniente en hacer este estudio, pero que de cualquier manera la resolución no podrá adoptarla antes de fines de diciembre.

Por unanimidad queda acordado dejar pendiente esta petición comisionándose al señor Alcalde para que estudie la posibilidad de financiar el gasto que pueda acordarse.

Solicitud de don Andrés Pivcevic.—

5). Presentación de don Andrés Pivcevic, solicitando autorización para beneficiar en Isla Isabel, aproximadamente veinte vacunos, cuyas carnes se destinarán al abastecimiento de la ciudad. Pide esta autorización por carecer de medios adecuados para transportar los animales vivos hasta el Matadero. La Administración del Matadero informa que el recurrente ofrece pagar los derechos correspondiente, tal como si el beneficio se hiciera en el establecimiento. Por su parte, la Inspección Veterinaria, en su informe, se manifiesta contraria al pedido, por diversas razones de orden sanitario. En un segundo informe, agrega que

si la inspección se verifica en las condiciones que señala, no habría inconveniente para que se autorice el beneficio.

Después de un corto cambio de ideas, la Corporación, resolviendo en los antecedentes N^o 290/27, acuerda por unanimidad conceder, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 4^o de la Ley N^o 5611, sobre explotación y funcionamiento de mataderos, la autorización que solicita don Andrés Pivcevic, para beneficiar en Isla Isabel, hasta veinte vacunos, cuyas carnes se destinarán al abastecimiento de la ciudad. El beneficio de los animales será inspeccionado por el Servicio de Veterinaria y las carnes, antes de destinarlas al consumo, deberán pasar por el Matadero Municipal para la inspección sanitaria y timbraje. El interesado pagará los derechos en las condiciones señaladas por la Administración del Matadero. Queda acordado asimismo que el Servicio de Veterinaria informe por escrito acerca de las condiciones en que se haga el beneficio.

Terrenos para el futuro Hospital. —

6). Oficio del señor Intendente y Delegado de la Beneficencia, refiriéndose a la ubicación del futuro Hospital. Si se posee el terreno adecuado, será fácil obtener los fondos para la construcción, dice el señor Delegado. Es indudable, agrega, que debe tratar de evitarse expropiar terrenos donde existan habitaciones, porque en la ciudad faltan casas, y es por esta razón que no conviene utilizar la expropiación pendiente de la Manzana contigua al Hospital. Propone enseguida que la Municipalidad destine, de los terrenos que tiene en la calle Zenteno, una superficie de dieciocho mil o veinte mil metros cuadrados, para que se construya el Hospital, ofrecimiento a cambio de ello entregar a la Municipalidad el terreno necesario para hacer una diagonal entre la esquina Magallanes-Progreso y Avenida Bulnes, con lo que se solucionará el tránsito en esa parte de la ciudad, que tiene mayor movimiento de vehículos. La idea del Delegado de la Beneficencia, agrega, es vender después los terrenos restantes de la manzana citada para construir con los fondos que se obtengan, el hospital de enfermos crónicos en Miraflores. Informando la Dirección de Obras, manifiesta que para atender esta petición, habría que cambiar la ubicación del grupo escolar proyectado por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, dando preferencia al futuro hospital con una cabida de 15.415 metros cuadrados. Agrega que el espacio que se destine para el grupo escolar, sería siempre de cinco mil metros cuadrados y descontadas las superficies para calles, quedaría un terreno municipal de 1.619 m². Encuentra conveniente la idea de abrir una diagonal en la manzana ocupada por el actual hospital, pero recomienda efectuar la permuta en las condiciones que señala. Documentando este informe, acompaña los planos Nros. 3150 y 3152.

El señor Turina manifiesta que los SS. RR. recuerdan que cuando se habló de expropiar la manzana N^o 160, se levantaron voces para que la Municipalidad se pronunciara al respecto y que al contestarse al señor Intendente, se señalaron diversos sitios donde podría construirse el futuro hospital, entre los cuales estaba el Campo de Experimentación. Este es el terreno que cita ahora el señor Intendente en el oficio leído, agrega. La Dirección

de Obras conversó con el señor Intendente, habiéndose llegado a la conclusión de que una forma de arreglar esto, sería mediante la permuta señalada en los planos y en las condiciones citadas en el informe. De aceptarse esto, habría que cambiar la ubicación proyectada para el grupo escolar, dándole siempre la misma superficie. Hablando con el señor Intendente, le dí a conocer la idea de abrir una diagonal, cosa que aceptó.

Yo quiero recordar, dice el señor Adriasola, que desde estos bancos se dió la voz de alarma cuando se quiso expropiar la manzana número cien, puesto que era inconveniente destruir viviendas, ya que así se agudizaría el problema existente. Ahora nos alegra que el señor Intendente, con muy buen criterio, haya acogido nuestro modo de pensar. Respecto de estos antecedentes, que no creo se despachen ahora, puede agregar que será la Beneficencia, con el consejo de sus técnicos, quien determine en definitiva donde se hará el futuro hospital. Aquí podríamos tomar un acuerdo en principio, aprobando la idea del señor Intendente, pero tendríamos que estudiar también si es o no conveniente cambiar la ubicación proyectada para el grupo escolar. Me agradaría oír la opinión del señor Soto al respecto.

Nosotros aportaremos con nuestro apoyo a la idea del señor Intendente, contesta al señor Soto, pero habría que ver la situación que se le presentará a la Sociedad Constructora, puesto que ya tiene los planos listos para ir a la construcción del grupo escolar, según informaciones que hemos tenido. Tendríamos que oír la opinión de la Sociedad al respecto.

Yo propongo que se acepte en principio la idea de la permuta, dice el señor Adriasola. Habría que considerar también, como nos decía anteriormente el señor Carrasco en Secretaría, si es o no conveniente construir un hospital junto con una escuela, especialmente tratándose de un grupo escolar, con capacidad para un elevado número de niños. Porque también tenemos los terrenos ganados al Río de las Minas, que posiblemente puedan utilizarse para construir el hospital.

Después de una corta discusión, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: 1º) Aceptar en principio la idea del señor Intendente y Delegado de la Beneficencia, quedando facultado el señor Alcalde para conversar acerca de las condiciones en que se haría la permuta; y 2º) Oficiar a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos dándole a conocer estos antecedentes para conocer su opinión.

El punto 7º de la tabla queda para el final y se trata primero el número 8.

Oficio de la Caja de la Habitación Popular. —

7). Oficio de la Caja de la Habitación Popular, N° 06488, de 18 de octubre, transcribiendo el acuerdo del Consejo Superior de la Habitación, N° 3096, que autoriza al Vice-presidente de la Institución, para que inicie la construcción de dos poblaciones de cincuenta casas cada una, en las ciudades de Punta Arenas y Puerto Natales, que se financiarán con la parte correspondiente a la Caja de la Habitación del impuesto extraordinario al cobre. La Dirección de Obras, en oficio N° 552, señala los diversos terrenos que podrían destinarse para la construcción de esta pobla-

ción, poniendo en primer lugar los ganados al Río de las Minas y que deben inscribirse como de propiedad municipal.

El señor Turina manifiesta que en la sesión de dieciocho de octubre, se leyó una carta del regidor señor Adriasola que transcribía una comunicación del Secretario General de la Caja, señor Ruíz Rubio, relacionado con este asunto, que se confirma oficialmente con el oficio leído. La Caja de la Habitación, agrega, necesita terrenos, que puede comprar o expropiar. Ya sabemos nosotros que es inconveniente ir a la expropiación de terrenos edificados.

Pero pueden expropiarse terrenos que no tengan construcciones, agrega el señor Carrasco.

El señor González estima que podría pedirse a la Caja que se construya un mayor número de casas en Punta Arenas, debido a su mayor población.

El señor Carrasco hace notar que ya se construyó aquí una población y ninguna en Natales.

El señor Soto manifiesta que Natales es una población netamente obrera y que no tiene las facilidades de construcción que Punta Arenas, donde los empleados particulares y públicos pueden construir con las facilidades que les dan sus respectivas Cajas de Previsión.

El señor Adriasola manifiesta que no ha contestado la carta que le enviara el señor Ruíz Rubio en espera de lo que resuelva la Municipalidad. Hace ver que es una aspiración de la Confederación de Trabajadores que esa población se construya en el Barrio Sur, que queda cerca del lugar de trabajo del numeroso gremio de obreros marítimos. Esta es una aspiración muy humana que debiera contemplarse de preferencia en la construcción de poblaciones para obreros. En realidad, para contestar al señor Ruíz Rubio, me agradaría oír la opinión de los SS. RR., sin perjuicio de que la Municipalidad haga llegar directamente sus acuerdos a la Caja.

El señor Turina hace notar que en el Barrio Sur no hay terrenos de propiedad municipal que pudieran destinarse para este objeto, existiendo en cambio terrenos particulares, tales como el de la Marina Mercante, en la manzana N° 210, que no ha sido edificado; parte de las manzanas Nros. 179 y 180, etc. Estos terrenos pueden adquirirse o expropiarse por la Caja, ya que su ley orgánica le concede facultades para ello.

El señor Carrasco expresa que cuando se proyectó la construcción de la población obrera del barrio Prat, se citó a los obreros a la Inspección del Trabajo para conocer sus opiniones. Yo concurrí en esa ocasión, agrega, como presidente de un sindicato. Se hizo notar las dificultades que se presentarían al construirse una población tan alejada de los centros de trabajo, especialmente del muelle, y se nos manifestó que era más bien una dificultad de movilización. Como decía el señor Adriasola, es una aspiración de los gremios obreros la construcción de una población cerca de los lugares de trabajo. El Barrio Sur se presta para ello. No debe continuarse con la equivocada política de construir poblaciones alejadas de los centros de trabajo. En una reunión de la CTCH., celebrada la semana última, a la cual concurrí, quedó claramente establecido este deseo. El personal de la Marina Mercante, cuya Caja compró una

manzana de terreno, desea que se le den las mismas facilidades que a los empleados particulares para la construcción de habitaciones, pues muchos de ellos son propietarios de sitios. Esa manzana podría ocuparse para los fines perseguidos por la Caja de la Habitación. Luego, creo que la Sociedad Industrial tiene una manzana casi sin construcciones, que también podría aprovecharse para esto. En esos sitios quedaría bien ubicada una población para obreros.

El señor Rubio pregunta si se cuentan con los fondos necesarios para construir de inmediato la población proyectada.

El señor Adriasola declara conocer de cerca esta situación y da amplias informaciones al respecto, destacando que los fondos se obtienen del impuesto extraordinario al cobre, establecido en 1942 y cuyos ingresos pueden calcularse en más o menos cuatrocientos millones de pesos por año. Parte de esos dineros, por disposición de la ley, ingresan a la Caja de la Habitación Popular, no pudiendo ocuparse sino en las obras que una ley determina. Como la ley especial que dispuso su inversión no saliera a tiempo, el Gobierno obtuvo otra que le permitió utilizar los fondos para saldar el déficit fiscal de ese año. Los fondos para la construcción de estas poblaciones están disponibles y ahora su inversión no podrá variarse sino por otra ley, cosa que considero difícil, aunque siempre se corre el peligro de que nuevamente puedan emplearse para saldar el déficit fiscal del presente año. Más adelante traeré un estudio completo sobre esta materia para que la Municipalidad, conociéndola a fondo se pronuncie al respecto.

Preguntaba esto, dice el señor Rubio, porque me asalta la duda de que no exista dinero para estas poblaciones y ocurra lo mismo que pasó en Santiago, que después de haberse acordado la construcción de un buen número de casas, para lo cual se declaró habían fondos disponibles, no se construyó siquiera una.

El peligro que señala el señor Rubio, expresa el señor Turina, se puede evitar señalando de inmediato a la Caja los terrenos que hay disponibles para la construcción de habitaciones. Antes se perdió una oportunidad porque no habían terrenos, pero hoy la Caja tiene facultad para expropiarlos.

Yo creo que lo mejor es que la Caja de la Marina Mercante venda los terrenos que no ha edificado, dice el señor Rubio.

Precisamente lo que desea la Caja es que le señalemos los terrenos que sirvan para ese objeto, añade el señor Turina.

Enseguida el señor Turina da a conocer el proyecto presentado por la Dirección de Obras, detallando los terrenos ganados al Río de las Minas con motivo de la construcción de defensas y rectificación de calles, los cuales, en virtud de lo establecido en la Ley N° 4421, pasan a poder municipal. Estudiado el plano correspondiente, la Corporación adopta por unanimidad el siguiente acuerdo: Declarar terrenos de propiedad municipal, los ganados con motivo de la construcción de defensas contra el Río de las Minas y rectificación de calles, que se individualizan en el Plano N° 3153, de la Dirección de Obras y cuyos deslindes son: para cada lote, los siguientes: a) complemento de la man-

zana N^o 752, deslindando por el Norte con propiedades de los señores José Vilicic y Suc. Ramón Martínez; por el Sur la calle Maipú, por el Este el Pasaje Meteoro, y por el Oeste la calle Señoret; b) complemento de la manzana N^o 722, que deslinda por el Norte el fondo de los sitios que acceden a la calle Maipú; por el Sur la defensa construída en la ribera Norte del Río de las Minas; por el Este el costado Norte de la propiedad de don Marcos Covic, y por el Oeste la calle M. Señoret; c) por el Norte la calle Maipú; por el Sur la defensa construída en la ribera Norte del Río de las Minas; por el Este la calle Señoret y por el Oeste la calle Arauco; d) por el Norte la calle Maipú; por el Sur la defensa construída en la ribera Norte del Río de las Minas; por el Este la calle Arauco y por el Oeste la calle Patagona; e) Otro lote que deslinda por el Norte la calle Maipú; por el Sur la defensa construída en la ribera Norte del Río de las Minas; por el Este la calle Arauco y por el Oeste la calle Zenteno; f) una faja que deslinda por el Norte con la Defensa construída en la ribera Sur del Río de las Minas; por el Sur el fondo de las propiedades que acceden a la Avenida República; por el Este la calle Arauco por el Oeste la calle Zenteno; g) el complemento de la Manzana N^o 693 que deslinda por el Norte la calle Sarmiento; por el Sur la Avenida República, por el Este la propiedad de don José Fernández y por el Oeste la calle Arauco; y h) un triángulo que deslinda por el Nor-Poniente con la defensa construída en la ribera Sur-Oriente del Río de las Minas; por el Sur la calle Sarmiento y Este costado Oeste de la propiedad de don José Arizmendi.

El señor Alcalde queda autorizado para que, en unión del representante legal de la Municipalidad, inscriba en el Conservador de Bienes Raíces título de dominio de los mencionados terrenos, con los requisitos y formalidades de rigor.

Con relación al oficio de la Caja de la Habitación Popular, se acuerda por unanimidad sugerirle que la construcción de las cincuenta casas proyectadas, se hagan en los terrenos de la manzana N^o 210, de propiedad de la Marina Mercante Nacional, o de las Manzanas números 179 y 180, de propiedad de la Sociedad Anón. y Comercial Sara Braun, que no tienen construcciones y quedan cerca de las fuentes de trabajo de los obreros. Para este efecto, se acompañará un plano de la ciudad señalando los terrenos.

Ley N^o 7491, sobre empréstito. —

8). Oficio circular N^o 2336, de la Dirección General de Informaciones y Cultura, acompañando el texto de la Ley N^o 7491, sobre contratación y servicio de empréstitos municipales por medio de emisión de bonos a base de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica de Municipalidades. Con la dictación de esta ley, las Municipalidades podrán en lo sucesivo contratar empréstitos y emitir los bonos hasta el límite fijado por el artículo 97, ya citado, sin la dictación de una ley especial y siempre que el servicio del empréstito se haga con fondos ordinarios de la Corporación, quedando los tenedores de los bonos efectiva y legalmente resguardados en el pago de los intereses y amortizaciones del empréstito.

Se da cuenta haberse enviado por Secretaría a los SS. RR. copia del texto íntegro de esta ley.

Después de un cambio de ideas se acuerda por unanimidad designar una comisión compuesta por el Alcalde, señor Turina, y los regidores señores Adriasola y Rubio, para que estudie la posibilidad de contratar un empréstito y confeccione un plan de obras, en el cual se incluirá la construcción de una población para obreros municipales, recomendada por el señor Rubio.

Antecedentes sobre cobro impuesto sitios eriazos. Fijación zonas construcción obligatoria.—

9). Antecedentes relacionados con el acuerdo municipal de cinco de abril del presente año, que dispuso obtener la autorización necesaria para cobrar la contribución adicional de dos por mil a los sitios eriazos. Se da cuenta que la Dirección General de Informaciones y Cultura ha informado que para obtener esta autorización es preciso que la ciudad de Punta Arenas tenga más de treinta mil habitantes y que exista aprobado por el Presidente de la República el plano oficial de urbanización, situaciones que no concurren en el presente caso. Se refiere luego la Dirección General a la contribución adicional progresiva fijada en el artículo ochenta y seis de la Ley Orgánica de Municipalidades, para lo cual no se necesita de autorización especial, sino cumplir únicamente con la fijación de zonas de construcción obligatoria y obtener previamente los informes favorables que dicha disposición señala.

El señor Turina manifiesta que si bien la ciudad, en la fecha en que se adoptó el acuerdo mencionado, no tenía ese número de habitantes, se ha completado ahora según los resultados del último censo. Mientras se aprueba el plano de urbanización, estima conveniente fijar las zonas de construcción obligatoria para obtener esa contribución, fijando más adelante el plazo en que entraría a regir el acuerdo respectivo.

El señor Carrasco hace notar que se está viviendo una situación normal que no se sabe cuando durará aún, de manera que debe tomarse en cuenta, al adoptar el acuerdo, que no es posible obligar al vecindario a construir, ya que este se encuentra materialmente imposibilitado para hacerlo.

El señor Turina manifiesta que ahora sólo se fijaría la zona de construcción obligatoria para los efectos de iniciar la tramitación legal y que una vez obtenidos los informes favorables, para lo cual es posible que transcurra un tiempo más o menos largo, se traerán nuevamente los antecedentes para fijar el plazo al término del cual entraría en vigor el acuerdo. De cualquier manera, este plazo no puede, en virtud de la ley, ser inferior a dos años.

Enseguida los SS. RR. estudiaron detenidamente la zona de construcción obligatoria que propone la Dirección de Obras en el Plano N° 3155, acompañado el oficio N° 561 de 28 del mes en curso, aprobándola por unanimidad. Para el cumplimiento de este acuerdo, la Alcaldía enviará las comunicaciones del caso a las reparticiones fijadas en el Art. 86 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

A las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, se puso término a la sesión.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES.

Secretario Municipal y de la Alcaldía